



JUEVES 19 DE SETIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVII - N° 178
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por orden Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Bell Ville (Ofic. Ejec. Particulares) "Asociación Mutual Bell c/ Sanchez Isabel Edelmira" Ejec. Prendaria (E 1406278), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastara en Auditorio sito en Planta baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia 99 de Bell Ville el día 19 de Setiembre de 2019 a las 11,00 hs, el siguiente bien A) Automotor Marca FORD Modelo FOCUS EDGE 5P 1.8 Año 2004 Motor Marca FORD N° 4J345870 Chasis Marca FORD N° 8FAZZFHA4J345870 Dominio EIC 938 Post. Mínima \$ 2.000.- Base \$ 12.192.- Cond. Venta: Ctdo efect. O cheque cert., 20% del precio más comis. de ley al Martillero, más 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/1703700 CBU 0200305251000001703706 Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Cochera del Club Bell de B. Ville Bell Ville /09/2019

3 días - N° 227203 - \$ 1943,52 - 19/09/2019 - BOE

O. Juez 30° Nom. Civ y Com en autos "CACES, Javier Raymundo - LOPEZ, Irma Fermina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°6151821, Mart. Jorge Axel Robles, MP 01-1666, rematará el 20/09/2019 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto a nombre del causante Caceres Javier Raymundo en la Matrícula N°74490 (11) Lote 16 Mnz. 17 ubicado en Calle Guillermo Bataglia n°2444 Barrio Centro América, con una superficie de 250 metros cuadrados.- MEJORAS: casa a reciclar, con cochera, dormitorio, baño, cocina-comedor y patio. Servicios: agua, luz, gas, calle pavimentada, Ocupado por uno de los herederos y su familia. CONDICIONES: Base \$620.000,00; contado y al mejor postor, el comprador deberá abonar en

acto de subasta el 20% de seña a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero (3%) e impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y denunciar cuil/cuil o cdi. Saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate (lo que ocurra primero), vencido ese plazo deberá pagar un interés (Tasa pasiva BCRA más 2% nom. men.).- Títulos: art. 599 CPCC.- Compra en comisión: art. 586 CPCC, previo llenado de formulario.- Postura mínima: \$10.000. Si el monto supera \$30.000, por transferencia electrónica. Informes al Martillero, teléfonos 4891852 - 153016923 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gov.ar. Of. Cba. 3/9/2019. Dr. Scozzari.- Secretario.-

5 días - N° 227736 - \$ 2454,50 - 20/09/2019 - BOE

O/Juez 3ra. Nom. Of. Ejecuciones Particulares Bell Ville, Sec. Dra. Varela, autos "ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS (A.M.P.E.S.) c/CABRERA MARIA FLORENCIA-Ejec. Prendaria" (Nro. 6782163) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 25 Septiembre 2019 11 hs Auditorio ubicado en Planta Baja del Edificio de Tribunales, calle Rivadavia 99 de Bell Ville Automotor marca "Volkswagen" Modelo Gol Trend 1.6 año 2009, DOMINIO IIP 923, en el estado en que se encuentra. Condiciones BASE \$ 70.740, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fliar. y comisión Martillero 10%. SIN IVA. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta. Bco. Pcia. Cba, Suc. B. Ville pertenec. estos obrados Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B. Ville. Dra. Silvana Varela. Prosecretaria. Oficina, de Septiembre de 2019.-

3 días - N° 228180 - \$ 1112,31 - 25/09/2019 - BOE

Orden Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de Villa Dolores, Secr. 1, Dra. Laura Urizar, en autos "GRANERO MIGUEL ANGEL C/ GONZALEZ NELIDA NORA -Ejecución Prendaria.-" Expte. 7881147, el Mart. Gabriel Azar, m.p. 01-830, re-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias	Pag. 11
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 28
Sentencias	Pag. 29
Usucapiones	Pag. 29

rematará el día 26/09/19 a las 11hs., (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1°, en sala de Audiencias de la Excma. Cámara, C.C. y del Trabajo del Trib, calle Sarmiento 351 2°Piso, el siguiente vehículo a saber: UN CAMION MARCA MERCEDES BENZ, modelo 08-L-1114/48 año 1976, DOMINIO ULK-270.- BASE: \$165.000.- (en caso de no haberla 30 minutos después nueva subasta sin base) CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec.), 4% sobre el precio (Ley 9505 - Prev. de Violencia Fliar.), más la com. Martillero, el saldo al aprob. la misma, Compradores en comisión Art. 586 del C. de P.C.- Montos mayores a \$30.000.- Tranf. Electrónica. En caso de no consignarse el saldo pasados 30 días y por causa del comprador se aplicara un interés s/el saldo equiv. a tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A. mas (2% mensual).- Gastos de inscripción a cargo del comprador.- INFORMES: al Tribunal o al Mart. T.E 03544-15442927 (incluye whatsapp).- Revisar el bien los días 19-20-23-24-25 de septiembre, horario comercial en calle Juan de Garay 1364 (combinar con el Martillero).- Oficina SEPTIEMBRE de 2019.-

3 días - N° 228314 - \$ 2218,92 - 26/09/2019 - BOE

O/Juez 1° Inst. 1° Nom. CCC. Bell Ville (Cba.), Ofic. De Ejec. Part.. autos "MUNICIP. MONTE LEÑA C/ VILLALON CLAUDIO MIGUEL - EJEC." (778598) Mart. Franco Daniele (M.P. 01-1104) rematará 23 de Setiembre 2019, 11hs. Auditorium ubic. Planta baja edif. Trib. Sito en calle Rivadavia 99 de Bell Ville; fracc. de terreno ubic. en Monte Leña, Ped. Bell Ville, Dpto. Unión, desig. Lote VEINTITRES, MZ. VEINTICUATRO, Sup. 600 mts². Dominio consta a nombre de VILLALON, Claudio M., Mat. 1.300.906. Estado: Edific. y ocup. por hijo tit. reg. y grupo fliar, en ca-

alidad tenedores precarios. Base: \$ 150.425,37. Post. Min.: \$ 1.000,00 Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia liar (ley 9505) más comis. ley Mart. Y trib. Determ. Por Afip saldo cond. art. 589 CPC. El adq. Deberá const. Dom. Proc. En acto sub. dentro eradio de 50 cuadras. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc. ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta,- bajo aperc. adjud. comisionado. Si saldo de compra supera \$ 30000 el adq. deberá efec. transf. elect. Bco. Pcia. Cba., suc. Bell Ville Cta. 305 / 1708608 CBU. 0200305251000001708688. Hágase saber a los abog. y procuradores, que no pueden contratar en interés propio respecto. de bienes litigiosos en los procesos. que interv. o han interv. (art. 1002 inc. c) CCCN, y en caso de pretender comprar como apod. jud.. invoc. represent. de sus clientes deberán contar con poder especial para comprar no pudiendo hacerlo en comisión para la parte. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Justiniano Posse. Te. 03537-514407 Cel. 03537-15593392. Dra. Silvana del Valle Varela. Ofic., 12/09/2019.

3 días - N° 229773 - \$ 3093,72 - 23/09/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Secretaria n° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en autos: "MARTORELLI, NICOLAS C/ RISIO, RAUL OSCAR Y OTRO –ORDINARIO" Expte. n° 1354914, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, con domicilio en calle Bv. Roca n° 458 Planta Alta de Río Cuarto, el día 19/09/2019 a las 12 hs. en la Sala de Remate de los Tribunales de la ciudad de Río cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes (planta Baja) de Río Cuarto y de no efectuarse en el día señalado, se hará el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, se sacara a remate en subasta pública los derechos y acciones equivalentes el 50% de propiedad del Sr. Risio Raúl Oscar, DNI n° 24.209.139 del inmueble sito en calle Falucho s/n de la localidad de Bulnes, e inscripto al Dominio 454, folio 727 año 2006- hoy matrícula 1.674.060, Ubicado en localidad de Bulnes, Ped. Tres de Febrero, Depto. Río Cuarto, que se describe formado por una fracción de los solares C y D de la mza. 2: que miden de 15 metros de frente al Norte por 62 metros 833 mms. de fondo y el solar B, de la Mza. 2 que por estar unidas tienen 46 mts. 416 mms. en los frentes, que miran al N. y S, por 62 metros al Norte, el límite del

pueblo, al Oeste, con solar A. al E., parte de los solares C y D y al S. con pte. De la misma manzana 2, SUPERFICIE: 2.916 metros 4564 dms2. Empadronado en la D. G. de Rentas en la cuenta N° 24071601330-9- NOM. CATASTRAL 2407-080101005004000.- ESTADO: Lote Baldío, libre de mejoras y sin construcción alguna, sin ocupantes, según acta de constatación de fs. 766. CONDICIONES: por la mitad de su base imponible de \$206.510,00. Postura mínima: \$ 3.000. Los derechos y acciones sobre la proporción antes dicha del inmueble referido, serán adjudicados al mejor postor, debiendo su comprador abonar en el acto de subasta -mediante transferencia bancaria electrónica- el 20% del monto correspondiente que deberá acreditarse a las 24 hs. bajo aperc. Art. 585 Del CPCC., comisión de ley del Martillero y alcuota del cuatro por ciento (4 %) sobre el precio de subasta de conformidad a lo previsto por el art. 24 de la ley 9.505 (ref. decreto 480/14 BO del 29/05/2014). COMPRA EN COMISION: el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, y en los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. En tal sentido, hágase saber a los interesados que en caso de compra en comisión, en forma previa al acto de remate, deberán completar personalmente el formulario previsto por el Ac. Reg. N° 1233, Serie A, pto. 23, del 16/09/2014 dictado por el TSJ, el cual deberá entregar antes del inicio del acto al martillero interviniente, bajo apercibimiento de adjudicar el bien a título personal en caso de resultar el mejor postor. REVISION DEL INMUEBLE: 18/09/2019 de 12 hs. hasta 13 hs. Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Of.10/09/2019. Fdo. Dra. Florencia A. Puyol (prosecretaria letrada).-

3 días - N° 228433 - \$ 3566,16 - 19/09/2019 - BOE

O/Juez 2da.Nom.Oficina de Ejecuciones Particulares Bell Ville (Cba) Sec.Dra. Silvana Varela autos "DIVISION AGROPECUARIA S.A. c/ MARCELLINO ELDO OSCAR Y OTRO-Ejecutivo" (Expte Nro. 7014118) Mart. Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 2 Octubre 2019 11 hs. ante Auditorio ubicado en Planta Baja Edificio de Tribunales,calle Rivadavia 99 de Bell Ville: derechos y accines equiv.a 4/10 avas partes de propiedad Sr. Eldo Oscar Marcellino s/Lote terreno ubic.en Noetinger,Dpto.Unión, Cba,desig. Parcela 30 Mz.R c/sup.total 255,85mts2.Con mejoras edificado y ocupantes (alquilado a Sr.Juan Pablo Mie c/contrato vto. 31/5/21).Calle Pasteur Nro. 77 de Noetinger- Dominio Mat.393750 Marcellino Eldo Oscar p/ds.y acc.4/10 ptes. Base:\$

242.659,60 (B.l.p/ds.y acc)) Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, más comisión ley Martillero (3%) y más 4% s/precio p/ fdo. viol. liar(Ley 9505). Saldo al aprobarse subasta. Postura mínima \$ 2.500.Si saldo precio compra supera \$ 30.000 adquirente deberá efectuar transferencia electrónica en cta.judicial del Bco.Pcia. Cba, Suc. B. Ville. Títulos:art.599 CPC.Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte señalado. Compra en comisión se deberá manifestar acto remate nombre doc. ident.y domic. p/ quien adquiere suscribiendo formul. p/cpra.en comis, debiendo ratif. compra cinco días posterior remate,bajo aperc. adjud. comisionista.Informes Martillero: H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-15651916 Bell Ville.Dra. Silvana del Valle Varela. Prosecretaria Letrada. Oficina, 6 de Septiembre de 2019.

3 días - N° 228482 - \$ 1769,13 - 02/10/2019 - BOE

O. Juez Juz. 1ra Inst. 18º Nom. C. y C. en autos: "ARANCIBIA, JORGE DANIEL c/BUSTOS GABRIEL Y OTROS-ORD- nro:4301139", Mart. ARRAMBIDE Julio MP 01-1745, dom. Av. Colón 50 4B, rematará SALA REMATES T.S.J. sita Arturo M Bas 244 Subsuelo, día 19-9-19-11hs. automotor dominio HYG829, marca Renault, tipo sedán 4 ptas, modelo Megane tri 1.6 l pack plus, motor Renault n° K4MJ706Q117409, chasis Renault n° 8A1LA1V159L121899, modelo año 2009 inscripto a nombre del ejecutado Jorge Daniel Arancibia, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, Postura mínima \$20.000 hasta alcanzar los \$100.000). A partir de allí, la postura mínima se reducirá a \$5.000. El adquirente deberá abonar el 20% de valor con más Com. Ley Mart. más fondo para prevención violencia Fam. (4%). Saldo al aprobarse subasta mediante transf. Bancaria. Vencidos los 30 días corridos del remate, abonará además un int. TP BCRA + 2% mensual en los términos del art. 589, 2do. Párrafo del CPC. Compra en comisión ART 587 y AC. Regl. 1233. La posesión será otorgada una vez inscripto el bien a nombre del adquirente. Exhibición: días 16, 17 y 18 de sep. De 16 a 18hs. en calle T. Castellanos 1028. Más detalles: <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/bien/11316/> Informes Mart. T.3513819009.

3 días - N° 228846 - \$ 1295,58 - 19/09/2019 - BOE

Ord. Juez 34º C. y C. Sec. Pala de Menendez autos: "CALDERON RAMON CARLOS C/ RENAUDO, FEDERICO PEDRO Y OTRO - ORDINARIO (N° 5731097)" Alejandro Avendaño 01-0328, c/ dom Ayacucho 341 1º "C", rematará 19/09/2019 a 10:00hs. Sala Remate TSJ A. M. Bas 244, Sub-

suelo. Lote de Terreno: edificado, ubic. calle Galeotti 700, B° Firpo, Dto. Capital, desig. como pte. del lote 1, manz. 5, Inscripto en la Matricula N° 7837 (11) a nombre de Renaudo Federico Pedro. Titular 100%. Mejoras: Inmueble descripto conforme acta de fs. 1517, que se describe como: PB. Salón, 2 ambientes, oficina, escalera; EP: cocina com., baño, 1 dormitorio; 1er. piso Salón, 2 baños y vestidor. vivienda 1 dorm. 2do Piso. recibidor, salón, 1 dormitorio; 3er. Piso, recibidor y salón. Zona posee serv. de luz, agua, gas natural, teléfono, cloacas, transporte de colectivo. Estado: Ocupado por familiares del demandado. Condiciones: SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart., más 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. subasta. por transferencia electrónica a la cuenta de autos Nro. 922/1481606 CBU: 0200922751000001481660. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A –pto 23- de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC).. Postura Mín: \$ 10.000. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes los de autos. Ver: Días 17 y 18 de septiembre de 16 a 18 hs. Informes al Martillero: Tel 5693007 - 3515176363; Fdo: Dra. Ana María Pala de Menéndez - Secretaria. Of. 13/09/2019

3 días - N° 229125 - \$ 3404,76 - 19/09/2019 - BOE

Edicto O. Juez CyC de 16° Nom de Cba. en autos: OVIEDO MELCHOR–LUDUEÑA DE OVIEDO MARIA CATALINA–DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte n°3985039, la Mart. Adriana Monros, MP 01-1208, c/dom. Caseros 850 C.C.9, rematará el 19-09-2019, 10:00 hs, en Sala de remate TSJ -Arturo M. Bas Nro. 244 S.S.-, inmueble Mat. N° 1568874 (11), propiedad de causantes Sres. Melchor Oviedo y María Catalina Ludueña, , sito en calle Benjamin Victorica n°5855, B° Cnel Olmedo, consta de: comedor, cocina, 2 dorm., baño, galería y patio; en regular estado. Serv.: luz, agua. Sup. 310m2. Ocupado por terceros. CONDICIONES: BASE \$413.298 o sin base en caso de no haber interesados, 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 3% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo:

aprobación. Post. mín. \$30.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición: en inm. 18/09/2019 de 17 a 18hs. Informes: Mart. Cel. 3512397263. Fdo: CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar (Secretaria). Of. 13/09/2019.

2 días - N° 229207 - \$ 638,22 - 19/09/2019 - BOE

EDICTO: Orden Sr. Juez 19ª Civil y Comercial en autos: "JURI ADELA NOEMI c/ MARTINEZ MATEO RICARDO Y OTROS – P.V.E. ALQUILERES - Expte 7394234", el Martillero Angel R. Del Riego (01-0427), c/ domic en D. Quiros 631, 6to. P. Of"13", Cba, rematará el 24 Septiembre 2019, a las 10:00 hs., en Sala Remates T.S.J., sita en Arturo M. Bas 244 Sub-Suelo: INMUEBLE EDIFICADO, (Vivienda) desig. Lte 19, Manz 3, ubic en Calle Pablo Gauquin N° 4110, B° Sta. Cecilia, (Ex B° Los Boulevares) Dpto. Capital, Superf 300,19 mts2., inscripto en Matricula N° 530.664 (11) a nombre de ZURITA Josefina Rogelia, DNI: 3.861.597.- Mejoras: jardín, porch, estar-comed.. cocina, dos habit, baño, patio, pileta de natación de material, cochera p/dos vehículos, quincho, otra habitación y baño.- Ocupado por una hija (codemandada) y dos nietas de la titular registral.- Base: \$ 2.028.502.- Postura Mínima: \$ 30.000.- Condic: Mejor postor, seña 20% Contado, depósito ó transf. electrónica inmediata a la Cta. 922/4858809–CBU: 0200922751000004858892; mas comisión 3% al Martillero, con más el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505; saldo por transferencia electrónica al aprobarse la Subasta, con interés si correspondiere.- El Comprador "en comisión" deberá cumplimentar el art. 586 CPC y Acordada 1233/14 Serie "A" del TSJ.- Inf: al Mart. 421-2141 ó 155-526488.- Of. 13/09/2019.- Dra. TOLEDO Julia Daniela-Secretaria.-

5 días - N° 229212 - \$ 2554,95 - 24/09/2019 - BOE

Orden Juez 51° Civil y Com. en "GARCIA SALINAS, EDUARDO FELIX Y OTRO c GONZALEZ, CLAUDIA VIVIANA Y OTRO – DESALOJO – EXPTE.N° 6009418" el Martillero Luis M. Ceballos Mat. 01-0122 domiciliado en Caseros 850 – Casillero 14 de esta Ciudad, rematará el 23 de Setiembre a las 11 Hs. en Sala de Remates del Excmo. Tribunal Superior de Justicia sito en Arturo Bas 244-Subsuelo el 83,33% del siguiente inmueble : "LOTE DE TERRENO ubicado en el Pueblo de San Vicente, Municipalidad de esta Capital, desig. con el n° 11 de la Mza. 136, de 7 ms. de fte. por 24 ms. de fdo., con sup. de 168 ms. Cdos. ; DOMINIO : Matricula N° 1152711(11-01) que consta a nombre de Dora Nelida Gudiño D.N.I. N° 5.813.813 EN UN 83,33% Y DEL

SEÑOR Jose Saul Gudiño D.N.I. N°6.506.478 en un 16.67% ; BASE : \$572.000,00; CONDICIONES : Saldrá a la venta con la base establecida y no admitiéndose posturas inferiores a \$20.000,00, dinero de contado, efectivo, mejor postor, el comprador abonará en el acto de la subasta el 20% de la compra con mas la comisión de Ley del Martillero y mas el 4% que establece el art. 24 de la Ley 9505 (Fondo Prevencion Violencia Familiar y siendo los gastos de inscripción a cargo del comprador, saldo al aprobarse a la subasta ; Si el comprador adquiere en comisión, deberá individualizar a dicha persona con nombre, apellido, domicilio y numero de documento, quien deberá aceptar la compra dentro de los 5 días perentorios de la subasta, abajo apercibimientos del Art. 586 del C.P.C.; Asimismo, quien fuera a comprar en comisión deberá solicitar un formulario en la Oficina de Subastas, donde deberá consignar, nombre y apellido de su comitente, domicilio y situación tributaria de los mismos, domicilio y documentos de identidad y juntamente con el Martillero interviniente y con el acta de remate en forma y en la que constara el numero de Cuenta 922/2944700 y CBU 0200922751000002944706.- El deposito del saldo de precio que supere los \$30.000,00 se deberá efectuar con transferencia electrónica conforme lo dispuesto por el BCRA ; OCUPACION se encuentra ocupado por el señor Felipe Enrique Palavecino D.N.I. N° 7.960.283 (quien ahabria sido concubino de Dora Nelida Gudiño) y su pareja y un hijo menor.- INFORMES : Martillero Ceballos (351) 2822830.- Dra. Viviana Ledesma, Secretaria.-Oficina, 13 de Setiembre de 2019.-

4 días - N° 229376 - \$ 6013,80 - 23/09/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1a Inst. 30a Nom. C.y C. Sec. Dr. SCOZZARI en autos "ROMERO ALEJO NICOLAS – ESPINOSA MARGARITA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 5616572", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. D. Quirós 670 3er. Piso of. 2, rematará el 25-09-2019, a las 12:00 hs. en S. Remates del T.S.J, sito en A. M. Bas 244 Subsuelo, Inmueble Inscr. MATRICULA 840266 (13) a nombre de los causantes. Edificado Ubic. en calle Jose Marti n° 424 de La Cale- ra, desig. Como lote 26 de la mz. C. Superficie 337,50 m2. Con caract. y estado de ocupación que surgen del acta de constatación obrante a fs 292. CONDICIONES: Dinero de contado y al mejor postor. Base: \$ 1.470.254, ó sus 2/3 partes \$ 980.000, en caso de no haber oferentes por la primera. INCREMENTO MINIMO DE POSTURAS: \$10.000, deb. el comprador abonar en el acto el 20% del valor de su compra como seña y a cta del precio, con más com. de ley marti-

llo, y aporte para integrar el fondo para prev. de Violencia Familiar 4% (Ley 9505); el saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera pasados los 30 corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva de BCRA + 2% nom. Mensual). Montos sup. A \$ 30.000 deb efectuarse por transf. Bancaria. Compra en comisión: Rige A.R. 1233 serie A del 16/09/2014. EXHIBICION días 24/09/2019 de 15 a 17 hs. en el lugar de su situación. Informes: al Mart. Tel. (0351) 156867386. Oficina: 16/09/2019

5 días - N° 229705 - \$ 4038,40 - 25/09/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1^º INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°238 (17/09/2019) dictada en autos "GRUPO COTRECO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 8345396" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a "GRUPO COTRECO S.A.," insc. Reg. Pco., Prot. de Cont. y Dis. Mat. n° 14534-A y CUIT n° 30-71487207-5, con dom. en la ciudad de Cba. y con sede social insc. en San Lorenzo N° 47, 1° piso Of. 6, de esta ciudad.- Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a los administradores de la sociedad fallida y a los 3° que posean bienes de esta, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 22/10/19. Inf. Ind.: 20/12/19. Inf. Gral.: 30/04/20. Sent. de Verif.:10/03/2020.- Fdo.: Dra. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 229754 - \$ 3851,25 - 24/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "MEGAPORT S.R.L – QUIEBRA PROPIA SIMPLE," por Sentencia N°259 del 06/09/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de MEGAPORT SRL" (CUIT N°30-70828554-0), inscrita en el Registro Público bajo la Matrícula N°4159-B, con sede social en calle Duarte Quirós N° 3659, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen

a la Sindicatura, bajo apercibimiento ... V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 12/12/19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cr. Guillermo E. Posse, 27 de abril N°351, 5° piso, of. 502, Cba.); Informe Individual: 15/04/20; Resolución art. 36 L.C.Q: 11/06/20; Informe General: 06/08/20. Of.: 09/09/19.

5 días - N° 228183 - \$ 2372,50 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "BACCOLA, MARCOS MIGUEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°8640275) por Sentencia N°248 del 28.08.19 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Marcos Miguel BACCOLA (D.N.I. N°26.489.783; CUIL N°20-26489783-2), con domicilio en calle San José de Calasanz N°439, 7° piso, "B" de la ciudad de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VII) Prohibir al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 05.12.19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico (Cr. Osvaldo Weiss, M.P.10.03762.1, calle Simón Bolívar N°524. Informe Individual: 04.03.20; Resolución art. 36 L.C.Q: 24.04.20; Informe General: 26.05.20.

5 días - N° 228608 - \$ 2267,95 - 20/09/2019 - BOE

Juz. 1^º Inst. 13^º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 1) "COMERCIALIZADORA MUNDIAL S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 6219189" Sentencia 288 del 10/09/2019: Declara la quiebra de COMERCIALIZADORA MUNDIAL S.R.L. constituida con fecha 25/09/2002, e insc. R.P. 09/12/2002 Matrícula 4788 –B, C.U.I.T. 30-

70820346-3.Sede social: Bv. Entre Ríos 1948, barrio San Vicente de esta Ciudad de Córdoba. Deudor y terceros que posean bienes dela fallida se los intima en 24 hs., para que los entreguen al síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban, que estos serán ineficaces. Pedidos de verificación ante el Síndico, hasta el 26/11/2019. Fdo. Eduardo Néstor Chiavassa; Juez.

5 días - N° 228728 - \$ 1109,70 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "KSI S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" por Sentencia N° 266 del 11/09/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de KSI S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71026246-9), inscrita en el Registro Público de la provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha 11/06/2008, bajo matrícula 7939-A, con sede social en calle Sarmiento N° 329, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento ... VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 17/12/2019 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura (Cr. Ernesto Pedro Corso y Cr. Ricardo Wenceslao Veltruski Heck; Vélez Sarsfield N°56, piso 3°, oficina "D" Torre Genaro Pérez, Cba.); Informe Individual:19/03/20; Resolución art. 36 L.C.Q: 22/06/20; Informe General: 03/08/20. Of. 12/09/19.

5 días - N° 229087 - \$ 2706,65 - 24/09/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "RAVINALE, MARIA DEL VALLE – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 6813598, de fecha 27/11/2017, Secretaría N° 4) SENTENCIA NÚMERO: cuarenta y ocho. San Francisco, veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Declarar la Quiebra de la Sra.

María del Valle Ravinale, DNI 17.372.135, argentina, mayor de edad, comerciante, nacida el 30 de agosto de 1965, hija de Osvaldo José Ravinale (fallecido) y de Elsa Natalina Barovero (fallecida), de estado civil viuda, con domicilio real en Bv. Buenos Aires 1561 y domicilio comercial en Av. 1 de Mayo 200, ambos de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- IV) Ordenar la fallida y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de einticuatro horas de requeridos.- VI) Prohibir que se efectúen pagos la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- X) Cumpliméntese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago.- (...) PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C..- NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cdor. Ravera, Juan Carlos, quien fijo domicilio en calle Gerónimo del Barco 1837, de San Francisco.

5 días - N° 229325 - \$ 3046,95 - 25/09/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TRUST & DEVELOPMENT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 8425983), ha resuelto por Sentencia N° 238 del 12/09/2019: "I) Declarar el estado de quiebra de "TRUST & DEVELOPMENT S.A." con domicilio especial declarado en Av. Rafael Nuñez N° 5220, 2° piso, y sede social inscripta en calle 25 de Mayo 125 2° piso, ambos de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Folio 8389, el 26/12/1997, y sus modificatorias inscriptas en la Matrícula N° 696-A1... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522.) VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados..." Se establecen las siguientes fechas: fijar como

plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 22/11/2019 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 10/02/2020 y el Informe General el 22/05/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 17/04/2020. Se hace saber que resultó sorteado como Síndicos los Cres. Gustavo Pedro Ochetti (Mat. 10.07596.4) y Guillermo Julio Filippelli (Mat. 10.10341.8), con domicilio en Colón N° 377, E.P., Of. E 24, de esta ciudad. Of. 17/09/2019.

5 días - N° 229612 - \$ 5941 - 24/09/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor Juez, Secretaría N° 56 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2019 se Declaró Abierto el Concurso Preventivo de Coingsa S.A. (CUIT 30-59048752-6), en el cual ha sido designado Síndico al estudio contable Mendizábal Guerrero, Machado y Asociados con domicilio en la calle Perú 79, Piso 7°, Depto. "16" CABA, Teléfono: 4342-6592 y 4342-3338, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13 de febrero de 2020. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 31 de marzo de 2020 y el general el 2 de junio de 2020. Se designa el 17 de noviembre de 2020 a las 10:30 hs. a efectos de realizar audiencia informativa. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 25 de noviembre de 2020. Se libra el presente en los autos: "COINGSA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" 18853/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 6 de septiembre de 2019. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

5 días - N° 228455 - \$ 3268,90 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 3, hace saber que mediante la Sentencia N° 50 de fecha 28/08/2019, se ha declarado el concurso preventivo del señor Javier Fabián Peltzer (D.N.I. N° 17.959.455 - CUIT N° 20-17959455-3), con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 145 de Devoto (Cba.) y procesal en Av. Libertador (N) N° 960 de esta ciudad, el que tramita en autos: "PELTZER, Javier Fabián - Concurso Preventivo" (Expte. N° 8505319). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico de-

signado Cr. Juan C. Ravera quien fija domicilio en calle Gerónimo del Barco N° 1837 de esa ciudad, hasta el 28/10/2019. El informe individual deberá ser presentado el 10/12/2019. El informe general el 28/02/2020. La audiencia informativa será el 18/08/2020 a las 9:30 hs. San Francisco, 11 de septiembre de 2019. Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa - Secretaria.

5 días - N° 229267 - \$ 1595,55 - 25/09/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1ª Ins. C.C. de 29ª Nom., Conc.Soc. 5, de la ciudad de Córdoba, en autos "JAIME, LILIANA BEATRIZ - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8583683, dispuso por Sentencia N° 258, del 06/09/2019, la apertura del concurso preventivo de Liliana Beatriz Jaime, DNI 14.893.679, en calidad de garante de MADALU S.A., CUIT 33-71242671-9, en los términos del art. 68 y ss. Ley 24.522. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico Cra. María Ester Medina, con domicilio en calle Colón 350, 4° piso, Of. 2, de esta ciudad, hasta el día 29/10/2019, inclusive.

5 días - N° 228987 - \$ 785,80 - 24/09/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1ª Ins. C.C. de 29ª Nom., Conc.Soc. 5, de la ciudad de Córdoba, en autos "LUDUEÑA, LUCAS EMMANUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8592400, dispuso por Sentencia N° 260, del 10/09/2019, la apertura del concurso preventivo de Lucas Emmanuel Ludueña, DNI 34.440.758 en calidad de garante de MADALU S.A., CUIT 33-71242671-9, en los términos del art. 68 y ss. Ley 24.522. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico Cra. María Ester Medina, con domicilio en calle Colón 350, 4° piso, Of. 2, de esta ciudad, hasta el día 29/10/2019, inclusive

5 días - N° 229221 - \$ 785,80 - 24/09/2019 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec .N° 4, en autos RAUL TORASSA Y ASOCIADOS S.R.L - CONCURSO PREVENTIVO (Expte N° 7488966) resolvió por DECRETO fecha 12/09/2019:...Atento lo solicitado, prorroguese el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por auto número 87 de fecha 22 de abril de 2019. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 22 de Octubre del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad

del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora... Fdo CHIALVO, Tomás Pedro; Juez de 1ra. Instancia.- ANGELI, Silvana - Prosecretaria letrada.

5 días - N° 229366 - \$ 1499,20 - 26/09/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Señora Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación, Secretaria N° 3 de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO MANUEL CARLOS, D.N.I. N° 6.456.219, en autos caratulados "ROMERO, MANUEL CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8308072), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 3 de septiembre de 2019. Fdo.: Rodríguez, Viviana – Jueza; Boscatto, Mario Gregorio – Secretario.

1 día - N° 228989 - \$ 169,05 - 19/09/2019 - BOE

JESUS MARIA, 21/08/2018.El sr. Juez en lo Civil, Com, Conc. y Fam. de 1º Inst. y 2º Nom de Jesús María en estos autos caratulados "GAMARRA, Germán c/ VELARDEZ Oscar- Ejecutivo (Expte 6867611)" cita y emplazada al sr. Oscar Velardez, D.N.I 32566875 para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante ejecución (...).Fdo. PELLIZA PALMES, JUEZ; SCARAFIA de CHALUB, SEC.

3 días - N° 220695 - \$ 489,93 - 23/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra Instancia y 36 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMAYA JUSTINA MARÍA. En los autos caratulados "Díaz Juan José - Amaya Justina María - Declaratoria de Herederos - Expte Nro 5042353" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día Boletín Oficial, para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do párrafo CCCN) Córdoba 31 de julio de 2019. Dra. Inaudi de Fontana María Soledad, Secretaria

1 día - N° 229056 - \$ 146,50 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. De 42º Nom. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SUAREZ ROMULO ANTONIO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "SUAREZ ROMULO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT. 7780842", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba,02/09/2019. Fdo: Sueldo Juan Manuel, Juez De 1ra. Instancia; Pucheta de Tiengo, Gabriela María, Secretaria.

1 día - N° 229097 - \$ 167,82 - 19/09/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 14º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "AHUMADA, PABLO O PABLO AGAPITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 6500160", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pablo AHUMADA o Pablo Agapito AHUMADA, para que dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. C. C. N). Córdoba 06/03/2019 Fdo. Fontaine Julio Leopoldo (h) Juez de 1º Inst.. Morresi, Mirta Irene – Sec. Juzg.1º Inst

1 día - N° 229099 - \$ 174,38 - 19/09/2019 - BOE

Morteros: La Señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Lorenzo Francisco Rossotto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ROSSOTTO, LORENZO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Causa N° 8478700, bajo apercibimientos de ley.- Morteros 06/09/2019.- Fdo.: Delfino, Alejandra Lía - Juez.-

1 día - N° 229104 - \$ 118,21 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1a Inst. y 3a Nom. Sec. N° 6 en autos " SANTO, EUGENIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte 8292983, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Santo, Eugenio Pedro, DNI 6.603.794, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16/09/2019.

1 día - N° 229284 - \$ 245,70 - 19/09/2019 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HECTOR ANTONIO HAIECH, MI N° 6.466.573, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "HAIECH, Héctor Antonio - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 8321213)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 05/09/2019. Fdo. Sartori, José Antonio (Juez), Rivero, María Eugenia (ProSecretaria).-

1 día - N° 229155 - \$ 164,13 - 19/09/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil, Com y Fam. Sec. N° 13, Dr. SANTIAGO BUITRAGO, en los autos caratulados "CARNIGLIA, MATILDE MARIA - MARTINELLI, EDUARDO RENATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 8436580, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Don EDUARDO RENATO MARTINELLI, D.N.I 6.624.930, y de Doña MATILDE MARIA CARNIGLIA, D.N.I N° 1.970.025, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 229165 - \$ 153,88 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG. CIV. COM. CONC. Y FLIA 2º NOM. S. 4 de la Ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "ORDOÑEZ, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8328168) cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante - Sra. ORDOÑEZ, ANA MARIA - para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art.2340 CCYC). Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA, JUAREZ,Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 229211 - \$ 145,68 - 19/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1a.Inst. C.C.Fam. 2A SEC.3 RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN RAMON BASUALDO, DNI 12.793.756, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, en autos: BASUALDO, JUAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7704318, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON Mariana A. JUEZ. ASNAL Silvana. SECRETARIA.

1 día - N° 229291 - \$ 87,87 - 19/09/2019 - BOE

EDICTO : En "FERNANDEZ LUIS DARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.Nº

8230359, del Juzg. 1° Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com., Secretaría N° 3 - Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti .- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, LUIS DARDO FERNANDEZ, para que en el término de treinta días (ART.2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Diario Boletín Oficial.- -Fdo: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato – Juez; Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti - Secretaria.-----

1 día - N° 229271 - \$ 410,15 - 19/09/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Com, de Conc. y Fam. de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny M. Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Galina Rogelio Joaquín o Joaquín en autos caratulados "Expte 8507085 GALINA ROGELIO JOAQUÍN O JOAQUIN- Declaratoria de Herederos" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fanny Mabel Troncoso. Secretaria- José María Estigarribia-Juez. Oficina 09 Setiembre de 2019.-

1 día - N° 229282 - \$ 146,09 - 19/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO PAULO FRANCISSETTI, DNI 6.396.153 y de OLGA NORIEGA, DNI 2.486.092, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición en autos: FRANCISSETTI, FRANCISCO PAULO - NORIEGA, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7704388, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - JUEZ. ASNAL, Silvana del Carmen - SECRETARIA.

1 día - N° 229293 - \$ 123,13 - 19/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIERINA ESTERINA UGOLINI, DNI 7.661.176, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición en autos: "UGOLINI, PIERINA ESTERINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8341185, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - JUEZ. ASNAL, Silvana del Carmen - SECRETARIA.

1 día - N° 229294 - \$ 100,99 - 19/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICENTE ANTONIO BIGOLIN, DNI 6.625.949, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición en autos: "BIGOLIN, VICENTE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8341131, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - JUEZ. ASNAL, Silvana del Carmen - SECRETARIA.

1 día - N° 229295 - \$ 100,17 - 19/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANITA ARIAS, DNI 16.381.953, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición en autos: "ARIAS, ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8341098, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - JUEZ. ASNAL, Silvana del Carmen - SECRETARIA

1 día - N° 229296 - \$ 90,33 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO TERCERO cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SR. VICTOR ABRAHAM O VICTOR ABRAHAN OLGUIN DNI 6.589.859, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en autos: "OLGUIN, VICTOR ABRAHAM O VICTOR ABRAHAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7545551", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ. BERETTA, Anahí Teresita - SECRETARIA.

1 día - N° 229299 - \$ 124,36 - 19/09/2019 - BOE

El Juzg. Civ.Com.Conc y Flia. de la ciudad de Rio Segundo, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores del difunto CAMPOLI, ELVIO VÍCTOR, D.N.I. N°: 6.414.431 y a los que se consideren con derecho a la sucesión del mismo, para que en el término de treinta días, comparezcan en autos caratulados "CAMPOLI, ELVIO VÍCTOR –Declaratoria de Herederos, Expte N° 8577653" bajo apercibimiento de ley.- Dra. Susana Martínez Gavier (Jueza). Dr.BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana(Secretaria).- Of:29/08/2019

1 día - N° 229399 - \$ 119,85 - 19/09/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Com y Conc, de la Secretaría N°1 de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GALABURRI, ZUL-

MA ROSA DE LA CRUZ Ó SULMA ROSA DE LA CRUZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar de derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulas "GALABURRI, ZULMA ROSA DE LA CRUZ Ó SULMA ROSA DE LA CRUZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7381329).- Fdo. Cuneo Sandra Elizabeth, Jueza- Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, Secretaria.- OFICINA, Villa Dolores. 05 de septiembre de 2019-

1 día - N° 229712 - \$ 356,78 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1° Nom. Sec. N°1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMUCHASTEGUI LUIS ENRIQUE en autos caratulados AMUCHASTEGUI, LUIS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°8433832 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la Ley. CRUZ DEL EJE, 10/09/2019. Jueza: Zeller de Konicoff, Ana Rosa - Prosec: PEREZ, Viviana Mabel.

1 día - N° 229843 - \$ 336,05 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1° Nom. Sec. N°1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARIAS SIRIA ERCILIA en autos caratulados FARIAS SIRIA ERCILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.N°8551822 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la Ley. CRUZ DEL EJE, 10/09/2019. Jueza: Zeller de Konicoff, Ana Rosa - Prosec: PEREZ, Viviana Mabel.

1 día - N° 229845 - \$ 327,60 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1° Nom. Sec. N°2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REQUENA ALFREDO en autos caratulados REQUENA ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.N°8434093 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la Ley. CRUZ DEL EJE, 10/09/2019. Jueza: Zeller de Konicoff, Ana Rosa - Prosec: MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar.

1 día - N° 229847 - \$ 330,20 - 19/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados "ANDREOZZI, MIGUEL ERLINDO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°8651853)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDREOZZI MIGUEL ERLINDO (D.N.I. N°M6.588.895), para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- LA CARLOTA, 16/09/2019. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto- JUEZ; SEGOVIA, Marcela C.-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 229866 - \$ 350,35 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.Fam.7A-Sec.14 de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, en autos "MINA Nery Héctor-SCOTTA, Palmira María. Declaratoria de herederos" (expte 8547877), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Nery Héctor Mina, L.E: 6585137, y Palmira María SCOTTA, DNI: 3625079, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Santiago Buitrago, Juez; Dra. Luciana Saber, Secretaria. Oficina, 30/08/2019

1 día - N° 229937 - \$ 360,75 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "OLMOS VICTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8674186" a fecha 17/09/2019 a decretado lo siguiente: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMOS VICTOR EDUARDO DNI 6.469.036, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN Juez; MOLINA DE MUR MARIANA ESTER - Secretaria.-

1 día - N° 229961 - \$ 409,50 - 19/09/2019 - BOE

SAN FRANCISCO.- La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría N° 1 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante Adriana Marisa RAMONDA, en estos autos caratulados: "RAMONDA, ADRIANA MARISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expediente N° 8652665, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). San Francisco, 27 de agosto del 2019.- Fdo.- CASTELLANI, Gabriela Noemí —JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA— y MARCHETTO, Alejandra María —PROSECRETARIO/A LETRADO—.

1 día - N° 229840 - \$ 445,90 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civil y Comercial, sito en Caseros 551, 2º piso, Córdoba, en los autos "SALAS RICARDO JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6195794, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO JORGE SALAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Olariaga de Masuelli. Juez. Dra. Laimés. Secretaria. Córdoba, septiembre de 2019.

1 día - N° 229012 - \$ 130,51 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5A Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARAOZ, Rubén Gregorio en autos caratulados "ARAOZ, RUBEN GREGORIO -Declaratoria de Herederos" Expte. 867586 que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) Córdoba 12/09/2019. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo - Juez -LINCON, Yéssica Nadina – Secretaria.

1 día - N° 229262 - \$ 171,10 - 19/09/2019 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Ignacio Sabaini Zapata por la secretaria de la Dra. Karina Giordanino cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Pilar Susana Rodríguez en autos caratulados " Rodríguez Pilar Susana s/ Declaratoria de Herederos". (Expte. 7933101), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 12/03/2019. Ignacio Sabaini Zapata- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Lorena Carranza. PROSECRETARIA DE 1RA INSTANICA

1 día - N° 222775 - \$ 214,97 - 19/09/2019 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Ignacio Sabaini Zapata por la secretaria de la Dra. Karina Giordanino cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante Ernesto Julio Martínez en autos caratulados " Martínez Ernesto Julio s/ Declaratoria de Herederos". (Expte. 7721180), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 10/06/2019. Ignacio Sabaini Zapata- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Karina Giordanino. SECRETARIA DE 1RA INSTANICA.

1 día - N° 222776 - \$ 209,23 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elba Josefina PARSÍ, en autos "PARSI, ELBA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS .Expte.8047500 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 2/9/19- RUBIOLO, Fernando E. Juez. MAINA, Nicolás Sec

5 días - N° 227679 - \$ 447,55 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO JUAN ALVAREZ, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "ALVAREZ, EDUARDO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPTE. N° 8647196.- SABAINI ZAPATA: Juez – CAPDEVILLA Prosecretaria.- Of.,29/08/2019 .-

1 día - N° 228518 - \$ 125,18 - 19/09/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com. Concil.y Flía, Sec.Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO ESTEBAN BAUK, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados:"BAUK, EDUARDO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(expte.Nº8661761),bajo apercibimientos de Ley. Fdo.Dr.Bruera Eduardo P.(Juez)

1 día - N° 228626 - \$ 95,66 - 19/09/2019 - BOE

RIO SEGUNDO: La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Esther Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Ricardo Ramón CARNIATTO D.N.I. N° 11.378.040 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su

carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) en los autos caratulados "CARNIATTO, RICARDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7903470", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia R. Barnada Etchudez de Muller. Río Segundo, 07.08.2019.

1 día - N° 228798 - \$ 219,07 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALCEDO, NICOLASA DEL VALLE y de CONTRERA, PEDRO MAXIMO en autos caratulados SALCEDO, NICOLASA DEL VALLE - CONTRERA, PEDRO MAXIMO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5766694 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/10/2014. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

5 días - N° 228980 - \$ 677,15 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nominación en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHAVEZ, Luis Alfonso, DNI 18.290.610, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Héctor Daniel SUAREZ, Juez. Laura Mercedes MILANESIO, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 229021 - \$ 90,74 - 19/09/2019 - BOE

Cosquin, el Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civil Y Com, Conc y Flia de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Corona Olinda , en autos " CORONA OLINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8290628" para que en el plazo de 30 días de publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Cosquin, 02/09/2019. Fdo. Ñañez Nelson Humberto - Secretario y Machado Carlos F. - Juez.

1 día - N° 229035 - \$ 85,82 - 19/09/2019 - BOE

RIO III. Sr. Juez C. y c. 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N° 5, en autos: "VELEZ María M. y Otros - DH - Expte. N° 6993580"; citese y emplacese a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes: VELEZ María Manuela - DNI 7.660.020, VILLAGRA José Dermidio - DNI 2.844.088, VILLAGRA Mario Daniel - DNI 14.241.897 y VILLAGRA José Armando - DNI 6.614.892, para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de treinta días, bajo

apercibimiento de Ley.- Oficina. 12-12-2018. Fdo. Dr. Martina P. - Juez - Dr. Vilchez J. - Secretario.-
1 día - N° 229039 - \$ 139,53 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DANTE ELADIO TRILLO, en los autos caratulados "TRILLO, DANTE ELADIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7294500 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, quince (15) de Agosto de 2019. FDO: SUELDO, Juan Manuel - JUEZ/A. PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María- SECRETARIO/A.

1 día - N° 229047 - \$ 181,76 - 19/09/2019 - BOE

LAS VARILLAS.- La Sra. Jueza del JUZ.1INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JONATAN MARTIN CACERES, D.N.I 35.986.353 en los autos: "CACERES, JONATAN MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8662922" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Fdo. MUSSO, Carolina-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AIMAR, Vanesa Alejandra - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 229157 - \$ 176,02 - 19/09/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAICO ALEXANDER CEBALLOS, DNI. 35.894.342, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en autos caratulados " CEBALLOS MAICO ALEXANDER -Declaratoria de Herederos" EXPTE: 8559490, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Sánchez Torassa: Juez y Dra. Alejandra López- Sec

1 día - N° 229263 - \$ 128,87 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo C.C.C. y F. de Laboulaye, Sec. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramón Enrique Vollertsen y Esther Higinia Cu-

fre de Vollertsen, en los autos caratulados "VOLLERTSEN, RAMON ENRIQUE - CUFRE DE VOLLERTSEN, ESTHER HIGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. 8691705), por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés- Juez; Dra. Capdevila María Soledad -ProSec. 12/09/2019.-

1 día - N° 229275 - \$ 135,43 - 19/09/2019 - BOE

El juez de 1ª Inst y 2ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "GONZALEZ, ANTONIO - Protocolización de Testamento" (Expte. N° 5612990), cita y emplaza a los herederos ab intestato de ANTONIO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 7.965.326, para que dentro de los veinte días a contar desde la publicación, comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/08/2013. Fdo. MANCINI, María del Pilar (Prosecretaria).

1 día - N° 229285 - \$ 94,02 - 19/09/2019 - BOE

El Juzgado de 2ª Nom. OF. EJECUCIONES PARTICULARES de CARLOS PAZ (J.Hernández 35), Cita y emplaza a los herederos de los Sres. Elsa Elena Tournier DNI 7.897.903 y Luis Arturo Castro LE 7.271.904 - titulares registrales del inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad a la Mat. 426.235 (23)- para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y obrar de la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía en los autos "ADOPAVI S.A. c/FERREYRA, FEDERICO SALVADOR y otro- EJECUTIVO -Expte 6764679" Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZA; DE ELIAS BOQUE, María José PROSECRETARIA

5 días - N° 229289 - \$ 812,45 - 25/09/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. Com. Flia 1ª S1 Villa María. Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MICHELUTTI ITALO DAMINGO en los autos caratulados "MICHELUTTI ITALO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 8658556" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: Villa María 06/09/2019. Por presentados por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y Emplácese a los herederos y acreedores del causante Italo Domingo Michelutti, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art 6 Cod Civ y Com de la Fación - Ley 26994-, en adelante Cod. Civ. y Com), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edicto en el Boletín Oficial (Art 2340 Cod Civ y Com) Dese Intervención al Ministerio Fiscal

Notifíquese.-Fdo Vucovich Alvaro Benjamin, Juez Gonzalez Alejandra Beatriz Secretario
1 día - N° 229298 - \$ 299,43 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Remigio Aurelio Monge DNI: 6.388.907 en autos caratulados "Monge Remigio Aurelio - Declaratoria de Herederos" Expte. 8585736 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 02/09/2019. Fdo. SUELDO, Juan Manuel-JUEZ PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria-SECRETARIA
1 día - N° 229302 - \$ 136,66 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Nelida BETON, D.N.I. N° 4.278.320, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BETON, NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 8288111" Córdoba, 28/08/2019. Fdo.: Dr. CORNET, Roberto Lautaro. Juez
1 día - N° 229304 - \$ 113,29 - 19/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PRIMO, HECTOR HUGO, DNI: 13.590.518, en autos caratulados: "PRIMO, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 8505170", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredon (Juez), Dr. Elío Pedernera (Secretario).
1 día - N° 229344 - \$ 129,69 - 19/09/2019 - BOE

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Inst. y 2 Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, secretaria N° 3. de la ciudad de Villa María, Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ARAOZ JUAN CARLOS en autos caratulados "ARAOS JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8188267" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 2340º CCyCN -ley 26.994, en adelante Cód. Civ. Y Com.-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, decreto fecha

05/09/2019 - Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CASTELLANI, Lucia, PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 229384 - \$ 202,67 - 19/09/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento de Edelma María BERTONE o Edelma María BERTONE de DUBOIS, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "BERTONE EDELMA MARIA O BERTONE, EDELMA MARIA DE DUBOIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 729107) bajo apercibimiento de ley: FIRMADO: Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez) Juan Pablo VALSAGNA (Prosecretario Letrado).
1 día - N° 229355 - \$ 143,22 - 19/09/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento de AUDICIO, Héctor Ramón o Hector Ramon, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "AUDICIO HÉCTOR RAMÓN O HECTOR RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8317497) bajo apercibimiento de ley: FIRMADO: Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez) Juan Pablo VALSAGNA (Prosecretario Letrado)
1 día - N° 229365 - \$ 127,23 - 19/09/2019 - BOE

La Señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Familia - Sec. 1 - de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RAMON ANTONIO ACEVEDO, D.N.I. 6.379.658, en autos caratulados "ACEVEDO, RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°8591368", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCCN). Río Segundo, 10/09/2019. Fdo. RUIZ, Jorge Humberto - Secretario Juzgado de 1ª Instancia - MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - Juez de 1ª Instancia.
1 día - N° 229367 - \$ 164,95 - 19/09/2019 - BOE

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Inst. y 2 Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, secretaria N° 3. de la ciudad de Villa María, Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Lorenzo Ángel TORRE y María Isabel PIERANTONELLI en autos caratulados "- TORRE, LORENZO

ANGEL - PIERANTONELLI, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8445124" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 2340º CCyCN -ley 26.994, en adelante Cód. Civ. Y Com.-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, decreto fecha 05/09/2019 - Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CASTELLANI, Lucia, PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 229386 - \$ 230,55 - 19/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º inst. y 35 Nominación en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTORIA MORRA. En autos caratulados: "MORRA VICTORIA - TESTAMENTARIO - Exp N° 7389525" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba., 11/09/2019. secretaria: FOURNIER, Horacio Armando.
1 día - N° 229387 - \$ 94,84 - 19/09/2019 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2 nom. C.C. en los autos "Travasino, Sandra Mariel S/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 8.647.517)", cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. SANDRA MARIEL TRAVASINO, DNI N°18.329.273 para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. GERMÁN ALMEIDA - JUEZ 1ra INSTANCIA; Dra. VERÓNICA CHECCHI - SECRETARIA.-
1 día - N° 229444 - \$ 123,13 - 19/09/2019 - BOE

VILLA MARIA, 29/08/2019. El Sr., Juez de 1º Inst. 3º Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° 6, en los autos caratulados "CHAVEZ, FABIO GABRIEL - CHAVEZ, ANTONIO HUGO - ORELLANO, MARIA SUSANA- Declaratoria de Herederos (Expte. 572633)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Fabio Gabriel Chavez, Antonio Hugo Chavez y María Susana Orellano para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. María A. Garay Moyano, Juez - Daniela A. Battiston, Prosecretaria Letrada.
1 día - N° 229486 - \$ 151,01 - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

los bienes dejados al fallecimiento de VIGNALE o VIGNALE, MARIO ENRIQUE en autos: "VIGNALE o VIGNALE, MARIO ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 8307920, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.(art. 152 del.C.P.C., art. 2340 del CCCN). Cba, 29.07.2019. JUEZ: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban – SEC.: MARIANI, María Leticia.

1 día - N° 229497 - \$ 177,25 - 19/09/2019 - BOE

La Jueza Civil, Com. y Flia. Dra. NORA LESCANO, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, LEIVA RAMONA IRENE y ABIATTI OSCAR ALBERTO, en autos " LEIVA RAMONA IRENE - ABIATTI OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 8486026, a comparecer a estar a derecho dentro de treinta (30) días (hábiles procesales) a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Hca. Rco., 13-09-19. Fdo. Dra. NORA LESCANO, JUEZ.-

1 día - N° 229548 - \$ 303,86 - 19/09/2019 - BOE

AUDIENCIAS

La Señora Juez de Familia de Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mónica Susana Parrello, en los autos caratulados: "MERCAU, JUAN ALBERTO C/ BEAS, NOEMI LOURDES- CUIDADO PERSONAL- LEY 10.305" (Expte. 8693390)," por proveído de fecha 10 de Septiembre de 2019 cita a la Sra. Noemí Lourdes Beas a la audiencia que prescribe el art. 73 de la Ley 10.305, para el día 22 de Noviembre de 2019 a las 10:15 horas, con quince minutos de tolerancia horaria, a los fines de tratar con el Sr. Juan Alberto Mercau el cuidado personal Unilateral de los hijos que tienen en común, como medida provisional y urgente, a la que deberá comparecer personalmente con su documento de identidad y abogado patrocinante bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. PARRELLO, Mónica Susana- Juez- Dra. CHICCO, Paola Andrea- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 229166 - s/c - 23/09/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

AUTO NUMERO: 560. LABOULAYE, 04/09/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BASTIANELLI AGUIRRE, PEDRO MANUEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 8165275)

Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345038683 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, cuya titularidad corresponde al Sr. Bastianelli Aguirre, Pedro Manuel, DNI N° 94.338.620. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial" 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: SABAINI ZAPATA: JUEZ

15 días - N° 227742 - \$ 3501,30 - 02/10/2019 - BOE

CITACIONES

Se hace saber que en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ FAUSTINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 544798, se ha dispuesto: "Río Segundo, 04/04/2016. Avócase. Cumplimétese con lo dispuesto por el art. 88 del CPC bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana Esther Martínez Gavier - Juez de 1ra Instancia. Fdo. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez. Secretario Juzgado 1ra. instancia.- "RIO SEGUNDO, 19/04/2016.- Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez. Secretario Juzgado 1ra. instancia. - "RÍO Segundo, 29 de Julio de 2016. Autos Caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ FAUSTINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 544798; en los que se reclama deuda impaga de Impuesto a la propiedad Automotor por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, Río Segundo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, que ordena: Se libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Leonor Matilde Forrissi. Procuradora Fiscal Judicial.- RIO SEGUNDO, 22/05/2018.- Téngase presente lo manifestado. Agréguese oficio acompañado. En su mérito, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días el

demandado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024).- Fdo. Dra. Martínez Gavier Susana Esther. Juez/a de 1ra. Instancia. Dra. Mazán Iris Liliana. Secretaria.

5 días - N° 230020 - \$ 6548,75 - 25/09/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas- Secretaría Civil, de la ciudad de Morteros (Córdoba), se cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Benito Ángel Albertengo, DNI: 2.704.377, en estos autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SUCESORES DE ALBERTENGO BENITO ANGEL- PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expediente N° 7078535) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Morteros, 30 de julio de 2019. RIVOIRA, Lucas Hernán - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 225502 - \$ 937,50 - 20/09/2019 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 7º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ RODRIGUEZ, NORBERTO Ejec. Fiscal 7750155. Río Cuarto 06/05/2019. Cítese y emplácese al demandado Norberto Rodríguez y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Buitrago, Santiago – Juez – López Revol, Agustina – Prosecretaria.

5 días - N° 226712 - \$ 818,60 - 20/09/2019 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 7º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE SORIA, SEGUNDO Ejec. Fiscal 1298230. Río Cuarto 13/05/2019. Cítese y emplácese a los herederos del demandado en autos Segundo Soria, en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Buitrago, Santiago – Juez – Marchesi, Anabella – Prosecretaria.

5 días - N° 226777 - \$ 789,90 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad

de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELADIO RAMON LUCERO, DNI 6.385.424, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO- EXPTE. 8355821" Córdoba, 26/08/2019

5 días - N° 226850 - \$ 734,55 - 20/09/2019 - BOE

Córdoba, 07/08/2019. La Excm. Camara Quinta en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Tribunales 1, Secretaria a cargo de la Dra. Carroll de Monguillot, Alejandra Ines, en los autos caratulados "OLIVERA CARMEN SUSANA Y OTROS C/ CONTRERAS MARIA JUANA Y OTROS-DESALOJO-EXPTE. N°2249467." Por agregada la constancia acompañada. En su merito y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspendase la tramitación de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos de Maria Juana Contreras para que dentro del plazo de veinte dias comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. Sin perjuicio de ello, requierase a la compareciente, para el supuesto de ser de su conocimiento, la denuncia de nombres y domicilios de los herederos, como asimismo de la tramitación de declaratoria de herederos. Fdo: Ferrer Joaquin Fernando, Vocal de Camara, Carroll de Monguillot, Alejandra Ines, Secretaria Letrada de Camara.

5 días - N° 227259 - \$ 1673,45 - 24/09/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 11 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos: " CERAMI JUAN ANTONIO c/ THOMAS NORMA GLORIA - Y OTRO - ACCION DE NULIDAD - EXPTE. N° 6028155, ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 05/08/2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Elena Liboria La Valva a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense

edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Bruera Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y Dra. MARINELLI, María Laura -PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: CORDOBA, 02/09/2019. Atento lo solicitado, ampliase el proveído de fecha 05/08/2019 el que deberá decir "Elena Liboria La Valva y/o Elena Liboria La Valva Sinagra" Notifíquese. Fdo. Dra. MARINELLI, María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 227478 - \$ 2331,50 - 20/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 12/08/2019. Se hace saber que en los autos caratulados "Comuna de Villa Los Aromos c/Tabares, Luis Roque y Sucesores- Ejecutivo Fiscal" (Expte. 7391922) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia, Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de Alta Gracia, se ha dictado la siguiente resolución: ... A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase la tramitación del presente. A la ampliación de la demanda, Cítese y emplácese a los herederos el Sr. Luis Roque Tabares DNI13819230 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar conocimiento del estado del juicio, defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en los tres días posteriores al vencimiento del comparendo opongán excepciones legítimas y ofrezcan prueba de que hayan de valerse (art. 6 ley 9024), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. María Margarita Bolzetta, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 227829 - \$ 1726,75 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM-SEC autos caratulados "SOSA MARIA ELISA Y OTROS C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - EXPTE. N° 6229140" Cita y emplaza a los herederos de Sosa María Elisa Luisa DNI 5.642.881 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo Beltramone Veronica Carla - Juez - Carubini Andrea Fabiana - Prosecretaria.-

5 días - N° 228220 - \$ 1066,65 - 20/09/2019 - BOE

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial

de la 1era. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. MARIA A MONDELLI, Secretaria de la Dra. ELVIRA S SAUAN y en autos: "BLD AVALES SGR C/ NIETO, CARLOS ANGEL S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" CUIJ 21-02885761-3, se cita, llama y emplaza al demandado NIETO, CARLOS ANGEL, D.N.I. N° 10.622.454, a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por 5 veces en 5 días en un todo de acuerdo con el artículo 511 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe.

5 días - N° 228471 - \$ 1812,85 - 19/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 16 ° nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba en los Autos caratulados Asociación Mutual Solydar c/ Díaz, Blanca Alcira- Presentación Múltiple – Ejecutivos particulares- Expte. 7059439, cita y emplaza a la demandada Sra. Blanca Alcira Diaz D.N.I. 10.543.359, para que en el plazo de 20 días, desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 20/12/2018. Fdo: Juez: María Eugenia Murillo - Prosec: Cremona Fernando Martín

5 días - N° 228740 - \$ 744,80 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ESPINOSA, CLARIBEL AYLEN c/ MASSIO VICTOR HUMBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO EXP. N° 5863648 - CUERPO 1 cita y emplaza a la demandada CARINA VIVIANA MOLINA, DNI 27.349.225 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en los presentes y en el beneficio de litigar sin gastos (Expte. Nro. 5854521), bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba, 14/06/2019. Fdo: Sec.: Toledo, Julia Daniela - Juez: Villarragut Marcelo

5 días - N° 229219 - \$ 794 - 24/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber

que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YBARRA, JOSÉ Y OTS -Presentación Múltiple Fiscal (4423474)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: M. 137001 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados Ybarra, José, M.I. 7.976.413, Sucesión Indivisa de Belen, Esteban Santos, M.I. 6.378.560, e Ibarra, María Trinidad, M.I. 4.458.537 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221877 - \$ 1659,10 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS DE PUCHETA PETRONA PAULINA Y OT. -Presentación Múltiple Fiscal (5417498)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados Sucesión indivisa de Ramos de Pucheta, Petrona Paulina DNI 7.027.834 y RAMOS, Néstor Antonio, DNI 6.366.333, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221878 - \$ 1681,65 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, ARTURO ANTONIO Y OTS -Presentación Múltiple Fiscal (6049898)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501929942015 derivada de impuestos adeu-

dados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, ARTURO ANTONIO, QUIROGA, RICARDO ANTONIO, QUIROGA, ALEJANDRA LILIANA, QUIROGA, GUSTAVO EDUARDO y QUIROGA, ANDREA CAROLINA, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221882 - \$ 1771,85 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BESSO JOSE NORBERTO -Presentación Múltiple Fiscal (6054981)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 502264502015 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BESSO JOSE NORBERTO, DNI 6.635.022 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221886 - \$ 1534,05 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONADEO ISIDORA ADELA -Presentación Múltiple Fiscal (6055027)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 502381912015 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BONADEO ISIDORA ADELA, DNI 2.518.696 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de

tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221888 - \$ 1544,30 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GONZALEZ, MARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6080376", cita a: GONZALEZ, MARIO - DNI:17604925, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225104 - \$ 1257,30 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ENSEÑAT, JUAN PABLO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6098564", cita a: ENSEÑAT, JUAN PABLO - DNI:20273724, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225111 - \$ 1273,70 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, GABRIEL RAMON - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007780", cita a: BUSTOS, GABRIEL RAMON - DNI:16371789, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la

Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225113 - \$ 1281,90 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CAÑETE, JORGE RUBEN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007135", cita a: CAÑETE, JORGE RUBEN - DNI:13947457, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225116 - \$ 1273,70 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GONZALEZ, LUIS EMILIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007377", cita a: GONZALEZ, LUIS EMILIO - DNI:20225178, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225119 - \$ 1281,90 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de

la Pcia. de Córdoba c/HEREDIA, SERGIO JORGE- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6094285", cita a: HEREDIA, SERGIO JORGE - DNI:18062878, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225124 - \$ 1279,85 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LOBO, RODRIGO EZEQUIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6103332", cita a: LOBO, RODRIGO EZEQUIEL - DNI:33415248, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225128 - \$ 1286 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6720377", CITA A: SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO DNI: 6.464.356, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 26 de Octubre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-

Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227728 - \$ 4099,27 - 19/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MARTINEZ, JORGE ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6071128", cita a: MARTINEZ, JORGE ALBERTO - DNI:25581056, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225134 - \$ 1290,10 - 20/09/2019 - BOE

Juz Civ Com Fam de 4 Nom Sec única de ejecución fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ Suc ind Rodriguez Justo Jesus - Present Múltiple Fiscal" (Expte 7841626), domicilio Tribunal: Balcarce esq Corrientes p.b Río Cuarto, ordena: Río Cuarto, 02/05/2018. atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos del Rodríguez Justo Jesus en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio

de la citación al domicilio tributario denunciado.- notifíquese. Fdo. Dra. Bentancourt Fernanda, Juez. Dra. Marchesi, secretaria.-

5 días - N° 227457 - \$ 1683,70 - 19/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GONZALEZ, JULIO HERNAN- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6020899", cita a: GONZALEZ, JULIO HERNAN - DNI:25891283, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225138 - \$ 1283,95 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/NIETO, SERGIO MIGUEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5843306", cita a: NIETO, SERGIO MIGUEL - DNI:27657748, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225140 - \$ 1277,80 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CORSO, RENE OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6044245", cita a: CORSO, RENE OMAR - DNI:36357472, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225970 - \$ 1261,40 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ CLAUDIO MARCELO y PEREZ CECILIA LIDIA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6724517 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, CLAUDIO MARCELO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta".-

5 días - N° 227306 - \$ 1583,25 - 20/09/2019 - BOE

Se notifica a QUEVEDO ROMINA DESIREE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUEVEDO ROMINA DESIREE - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7896998, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 227326 - \$ 1189,65 - 20/09/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimino Eliseo César - Presentación Múltiple Fiscal"

(N° 8383372) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 20/08/2019.- Agréguese partida de defunción.- Por iniciada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Massimino Eliseo César.- Atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Eliseo César Massimino y/o sus herederos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-

5 días - N° 227740 - \$ 1712,40 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TREJO RUBEN DARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236869", CITA A: TREJO RUBEN DARIO DNI: 17.159.702, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024."- Fdo. Digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 227809 - \$ 3166,52 - 19/09/2019 - BOE

Se notifica a ZABALA ESTELA SOLEDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZABALA ESTELA SOLEDAD - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7260682, tramitados antes SEC. DE GES-

TION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 227843 - \$ 1185,55 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a FLORES PEDRO MARTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES PEDRO MARTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260706, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 227848 - \$ 1177,35 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6866001, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. PE- TRI Paulina Erica.

5 días - N° 228116 - \$ 869,85 - 25/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GROSSO, ALFREDO WAL-

TER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – EXPEDIENTE: 7313099. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado GROSSO, ALFREDO WALTER (D.N.I. 28.652.859) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 228003 - \$ 1333,15 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACCHERELLO MARIA CARLOT - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8357795, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIACCHERELLO MARIA CARLOT, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 228055 - \$ 1206,05 - 19/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6866007, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 228121 - \$ 878,05 - 24/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANATI RUBEN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8357796, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GRANATI RUBEN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 228056 - \$ 1185,55 - 19/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2019. Agréguese cédula de notificación y publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. A lo demás solicitado, reformúlese liquidación conforme a derecho debiendo consignar correctamente los rubros honorarios de sentencia y de ejecución y se proveerá.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra. CORDOBA, 29/08/2019.- Por adjunta la documental. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 228113 - \$ 1392,60 - 25/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ARTEMIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8509250, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE ARTEMIO MALDONADO.: CÓRDOBA, 22 de agosto de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de ARTEMIO MALDONADO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de

la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, notifíquese al domicilio fiscal, todo de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain e conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 228137 - \$ 3758,30 - 20/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS O CAMPOS AYEN ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS O CAMPOS AYEN ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6868796, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 228114 - \$ 1279,85 - 25/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7144094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica,

ca, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea

4 días - N° 228119 - \$ 730,32 - 25/09/2019 - BOE

Se notifica a ANTONELLI HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANTONELLI HUGO ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567082, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 228123 - \$ 1163 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a SIFECON SOCIEDAD ANONIMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SIFECON SOCIEDAD ANONIMA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586277, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 228124 - \$ 1165,05 - 25/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada NORWAY HIGH SRL, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6635758 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

NORWAY HIGH SRL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - N° 228196 - \$ 1044,10 - 19/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada VARGAS DARIO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6655018 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VARGAS, DARIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - N° 228227 - \$ 1076,90 - 19/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada TRUCCHIA GUSTAVO ALFREDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667343 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRUCCHIA, GUSTAVO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - N° 228238 - \$ 1085,10 - 19/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTONE, ROQUE GABRIEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTONE, ROQUE GABRIEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8269626. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 228332 - \$ 1527,90 - 19/09/2019 - BOE

Por orden del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOMINACIÓN – TRIBUNALES DE JESUS MARIA, con domicilio en calle Sarmiento n° 275, Jesús María, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZULIANI SERGIO DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6949009", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZULIANI SERGIO DANIEL DNI: 33.602.102, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 07 de FEBRERO de 2018.- Agréguese la documental acompañada. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio ad litem constituido- A lo solicitado, téngase presente, debiendo darse trámite de conformidad a lo estipulado por la Ley Provincial N° 9024- Notifíquese. Fdo. Por SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea – SECRETARIO, FERRERO, Cecilia María- JUEZ.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 228336 - \$ 3749,13 - 23/09/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA RUBEN OSVALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8348322. Que se tramita ante el Juzgado de

Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1 7Ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 30/11/2015. ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Rubén Osvaldo Arrieta en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Galizia Veronica, Prosec

5 días - N° 228394 - \$ 1265,50 - 20/09/2019 - BOE

Se notifica a ALEMANY, GUSTAVO RUBEN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALEMANY, GUSTAVO RUBEN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6207770", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: PEREZ, VERONICA, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07/11/2018. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-"

5 días - N° 228490 - \$ 2383,30 - 19/09/2019 - BOE

Se notifica a FERRANDIS, DANIEL OSVALDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRANDIS DANIEL OSVALDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6204565", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: PEREZ VERONICA, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07/11/2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina: siete (07) de noviembre de 2018." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 228498 - \$ 1480,75 - 20/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SILVA, MARIA YDALINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8586218", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 14/08/19. Atento lo certificado, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SILVA, MARIA YDALINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 228657 - \$ 1679,60 - 20/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8533305", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 31/07/2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado." Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 228661 - \$ 1659,10 - 20/09/2019 - BOE

Cítese y emplácese al demandado CORTES FRANCISCO HERNAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Fdo.: Evangelina Ponti, Prosecretaria.

5 días - N° 228710 - \$ 1842,75 - 19/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788367, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 228722 - \$ 1242,95 - 23/09/2019 - BOE

Se notifica a POMPONIO MONICA BEATRIZ que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POMPONIO MONICA BEATRIZ" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6204561", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 Secretaria: PEREZ, VERONICA, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21/11/2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de noviembre de 2018." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 228785 - \$ 1464,35 - 23/09/2019 - BOE

Se notifica a LUDUEÑA EMILIANO ANDRES que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

LUDUEÑA EMILIANO ANDRES" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6200930", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 Secretaria: PEREZ, VERONICA, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2018. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." FDO: PERASSO, SANDRA DANIELA

5 días - N° 228787 - \$ 1380,30 - 23/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANTINI, LISANDRO EMANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 7971617" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C. FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 04/09/19. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP". Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MANSILLA, Paola Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 228827 - \$ 2745,10 - 20/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DEMARCHI, RICARDO MARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 7971618", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C. FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 04/09/19. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP". Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MANSILLA, Paola Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 228829 - \$ 2745,10 - 20/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL y otro S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7817557 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL LE 5528283 y ECHEVARRIA DE MOYANO YOLANDA DNI 10560268, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5º último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado..... Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr/a. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 228859 - \$ 3331,90 - 25/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Ter-

ceros, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ EVARISTO CARLOS/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7339583 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: LOPEZ EVARISTO CARLOS DNI 6548715, la siguiente resolución: "Río Tercero, 03/09/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 2015 Decreto n°400 BOC 14/05/2015 y art 90 CPCC) Estese a los términos del art. 2 de la ley 9024 y modif., cc art. 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o 2015 Decreto n° 400 BOC 14/05/2015. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo. "Río Tercero 25/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr/a. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 228866 - \$ 3299,10 - 25/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ FERNANDO DANIEL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7927973 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: SANCHEZ FERNANDO DANIEL DNI 17115477, la siguiente resolución: "Río Tercero, 27/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024.

Agréguese. Téngase presente lo manifestado..... Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr/a. Sanchez Torassa Romina Soledad (Juez) Dr/a. García Jorge Luis - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 228869 - \$ 3202,75 - 25/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO DE DUFFAU YOLANDA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570551- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO DE DUFFAU YOLANDA HAYDEE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 500816972019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228942 - \$ 1505,35 - 23/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORDET GERARDO VICTOR- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8367541- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORDET GERARDO VICTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones:

"Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 500426562019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228945 - \$ 1458,20 - 23/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GUILLERMO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8586859? Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GUILLERMO EUGENIO (D.N.I. 6.390.468), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 228949 - \$ 1402,85 - 24/09/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVILLO DOMINGO ADAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8587273 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NOVILLO DOMINGO ADAN (DNI.2.760.627), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229008 - \$ 1925,60 - 24/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, MONICA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8570552". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, MONICA ALICIA (D.N.I. 13.983.150), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 228966 - \$ 1376,20 - 24/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS C/ MAMONDEZ AMALIA Y OTRO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2187114: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 19 de Septiembre de 2016.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase presente lo manifestado y la ampliación de demanda articulada.- Procédase a la rearticulación de los presentes actuados, con constancia en el SAC Multifuero. Estese a lo normado por Ley 9201.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.----- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.----- Conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del com-

parendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229041 - \$ 4051,90 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS C/ CASAS DIEGO SALUSTIANO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2187209: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 23 de Septiembre de 2015.- Proveyendo a la demanda .: Estese a lo normado por Ley Provincial 9201.-...- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.----- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.----- Conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229044 - \$ 3522,70 - 23/09/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DORADO JOSE RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8477473 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DORADO JOSE RAUL (DNI.13.537.631), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229045 - \$ 1915,35 - 24/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS LIDIA ISABEL" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2187122: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 24 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda : Estese a lo dispuesto por Ley Provincial 9201.-...- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.----- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.----- Conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229046 - \$ 3614,50 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NORIEGA DANIEL" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2881311: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de febrero de 2011.-...- Por acompañada la planilla de liquidación y estimación provisoria de Honorarios, de la misma: Vista al ejecutado en los términos del Art. 564 del C.P.C.C.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.-Juez- Emma Del Valle Mercado de Nieto----- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024

y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-

3 días - N° 229049 - \$ 1363,56 - 19/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ JUAN BAUTISTA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2504241:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 20 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al ítem III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador"- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado. -otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.----- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229050 - \$ 5107,60 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS GREGORIO LUIS"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2504241:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 20 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo

Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al ítem III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador"- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229051 - \$ 5064,40 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASOLLA ELENA ANITA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2562379:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes 23/11/2015.- Tengase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie A de fecha 10/07/2015 en lo atinente al ítem III) "...la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el procurador"- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte

te Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229052 - \$ 4400,20 - 23/09/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARUEDY JUAN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8587291 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARUEDY JUAN ROBERTO (DNI.13.539.391), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229076 - \$ 1942 - 24/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASINARI LORENZO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2445770:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 09 de Septiembre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al ítem III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asigna-

ción suscripto por el Procurador"- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el plazo de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo normado por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229053 - \$ 5069,80 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BERISSO ORFEO L. "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2518445:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 06 de Junio de 2011.-Al comparendo precedente: Téngase presente lo manifestado. Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 Emplácese a la letrada apoderada de la actora a fin de que cumplimente con lo normado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de la Novena Circunscripción Judicial bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días

comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229057 - \$ 4100,50 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROCHERO RAMON VICENTE"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2510822:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al items III) ".. la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador"- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229059 - \$ 5083,30 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLIONE ANA MARIA"PRESENTACION MUL-

TIPLE FISCAL,EXP.N° 2074973:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 11 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada apoderada de la parte actora, para que en el plazo de tres días cumplimente con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229062 - \$ 4375,90 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIERLANT GAETANE VIVIANE JEANNE MARIE JOSEPHE GHISLAINE "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2375876:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 22/09/2015.- Proveyendo al escrito presentado: tengase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- Proveyendo a la demanda: Estese al o normado por Ley Provincial N° 9201, debiendo notificarse con documental que acredite el cargo de recepción.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229064 - \$ 4111,30 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERAS JOSE IGNACIO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2376289:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 18/08/2015.- Al a demanda incoada: Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie A de fecha 10/07/2015 en lo atinente al el items III) "...la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el procurador".- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229071 - \$ 4235,50 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ MARTIN"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2562270:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito de de-

manda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al items III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador".- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229066 - \$ 5069,80 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ ANDRES BENITO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2254798 :Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 08/04/2015.- Proveyendo a la demanda incoada: Estése a lo normado por Ley Provincial N°9201.-Emplacese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo normado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229069 - \$ 4003,30 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ DE CEDARRI SARA Y OTRO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2375984:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 20/02/2017.- Al escrito presentado: téngase presente lo manifestado respecto a los datos de los accionados. Procédase a la recaratulación de los presentes con constancia en el SAC Multifuero. A lo demás: Estese a lo normado por ley Provincial n° 9201.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229070 - \$ 3960,10 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRION DANIEL ALBERTO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2375880:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 14 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial

N° 9201.- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el plazo de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de la ciudad de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la Ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229073 - \$ 4357 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2378485:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 28/07/2015.- Proveyendo a la demanda interpuesta: Estese a lo normaod por Ley Provincial N°9201.- Emplacese a la letrada interviniente a cumplimentar con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes, y oportunamente con lo normado por la Ley 5805 y sus modificatorias, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese..-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la Ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo

apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229074 - \$ 4159,90 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGAN CELINA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2187096:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 24 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada apoderada de la parte actora a cumplimentar en el plazo de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la Ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229075 - \$ 4346,20 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS DE SORIA MARIA" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°1441312:Se ha dictado el siguiente proveido:DEAN FUNES, 08/08/2013.- Proveyendo a fs.15: agréguese las cédulas de notificación y constancia ante la AFIP acompañadas.- Alo demás: dese por decaido el derecho dejado de usar por la demandada.- Proveyendo a fs. 16. tengase presente la planilla de ejecu-

ción de sentencia acompañada.- De la misma: vista al demandado en los términos de lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C, por el término de tres días bajo apercibimiento de ley. Proveyendo a fs. 17: estése a las facultades previstas en el Código Tributario Provincial a favor de los procuradores fiscales.- NOTIFÍQUESE.Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.-- ---Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-----

3 días - N° 229077 - \$ 1823,64 - 19/09/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATANE IRMA NORMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8477556 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PATANE IRMA NORMA (DNI. 4.852.666), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229078 - \$ 1942 - 24/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHARRAS VALERIA SOLEDAD – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237469; CITA A: CHARRAS VALERIA SOLEDAD DNI: 31.355.979, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, veintinueve (29) de marzo de 2017. Estese a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente

por MASCHIETTO Federico.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229159 - \$ 2991,45 - 26/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada D'ANNUNZIO NATALIA ANDREA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ D'ANNUNZIO NATALIA ANDREA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348511); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/09/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO.FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada D'ANNUNZIO NATALIA ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229178 - \$ 1593,50 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a BORREGO RUBEN ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BORREGO RUBEN ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal – Expte.Electrónico: 6241406", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 13/09/2019

5 días - N° 229200 - \$ 1765,70 - 24/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PEUSER CARLOS ENRIQUE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEUSER CARLOS ENRIQUE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8477131); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/09/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada PEUSER CARLOS ENRIQUE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229204 - \$ 1570,95 - 24/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE CELIS CARLOS ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6239422; CITA A: DE CELIS CARLOS ALEJANDRO DNI: 12.810.533, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, tres (3) de abril de 2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229233 - \$ 2988,58 - 26/09/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSALES DE MAGALLANES EXALTACION DE LA CRUZ – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3362028)", cítese y emplácese los herederos y/o representantes legales de Rosales de Magallanes Exaltación de la Cruz en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONDO, Mariana (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/09/2019.-

5 días - N° 229251 - \$ 1251,15 - 25/09/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE FORTON FRANCISCO ANTONIO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1182776)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/06/2017.-

1 día - N° 229264 - \$ 209,23 - 19/09/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BENITEZ VENANCIO ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 430624)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte deman-

dada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

1 día - N° 229265 - \$ 204,72 - 19/09/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALOMEQUE ROQUE" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2510726). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 23 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al ítems III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador".- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro----Otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229274 - \$ 3395,45 - 25/09/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ ROQUE" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2378500). Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes 28/07/2015.- Proveyendo a la demanda interpuesta: Estese a lo normado por Ley Provincial

N°9201.- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes, y oportunamente con lo normado por la Ley 5805 y sus modificatorias, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro----Otro decreto: Deán Funes, 01 de julio de 2019. Agréguese la documental acompañada.Tengase presente lo manifestado.- Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229276 - \$ 2708,70 - 25/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y FliA - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Skrovez Isabel y Skrovez Pedro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SKROVEZ, ISABEL Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8141130".- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 30 de Agosto de 2019.-

5 días - N° 229286 - \$ 1197,85 - 25/09/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, JULIO HECTOR-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.7306036, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 29/07/2019. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase

presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP."FDO. MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - N° 229368 - \$ 2059,20 - 19/09/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARCOS, MIRIAM DEL CARMEN-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.6884258, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 31/07/2019. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP."FDO. BUITRAGO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, -LOPEZ REVOL, Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 229378 - \$ 1992,90 - 19/09/2019 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANKLIN ISMAEL -EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 8546584 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL
2 días - N° 229673 - \$ 894,40 - 19/09/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación, Secretaría 17 en los autos caratulados "C, O.J. – Control de Legalidad - Expte. 7964165." emplaza a la Sra. Johana Marité Castillo a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- María Lina Jure –Secretaria.

5 días - N° 228950 - s/c - 19/09/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación, Secretaría 17 en los autos caratulados "D.C., L.A – C., C.E. – Control de Legalidad - Expte. 6720330" emplaza al Sr. David Díaz a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- María Lina Jure –Secretaria.

5 días - N° 229005 - s/c - 20/09/2019 - BOE

MORTEROS – El Sr. Juez de 1° Inst. C., C., Conc., Flia., Ctrol., Niñez y Juv., Pen., Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Emilio González, D.N.I. 6.408.530, en autos caratulados "HECKLEIN, JESSICA NOELIA C/ GONZALEZ, VICTOR EMILIO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N° 7054191), iniciado el 22/03/2018, para que dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Morteros, 29/07/2019. Fdo: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez de 1ra. Instancia; Dr. Lucas Hernán Rivoira, Secretario Juzgado Primera Instancia.-

5 días - N° 228898 - \$ 810,40 - 23/09/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Sr. Roberto Osvaldo Perez, Se hace saber que en los autos caratulados GAMA S.A. C/ PEREZ O PEREZ CONDE, JORGE LUIS Y OTRO – EJECUCIÓN HIPOTECARIA – EXPTE N° 5099702, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Inst. y 17° Nom CyC Córdoba, se han dictado las siguientes resoluciones. "SENTENCIA NUMERO: 82. CORDOBA, 29/04/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la excepción de incompeten-

cia.- En su mérito declarar la incompetencia del Tribunal para entender en la presente causa.- Y consecuentemente remitir las presentes actuaciones al Juzgado de 1ra. Inst. y 45° Nom en lo C. y C de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que resulta competente.--2) Imponer las costas devengadas en esta incidencia por el orden causado.--3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de las partes para cuando lo soliciten.--PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. BELTRAMONE Verónica Carla- Juez. OTRO DECRETO.CORDOBA, 24/05/2019. Agréguese. Concédase el recurso de apelación interpuesto a fs. 524 por ante la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial que resulte sorteada, donde deberán comparecer las partes a proseguirlo bajo apercibimiento. Procédase por Secretaría al sorteo en el SAC. Notifíquese.. Fdo: BELTRAMONE Verónica Carla- Juez; GALLA, María Candelaria- PROSECRETARIO. QUEDA/N UD/S. NOTIFICADO/S EN LEGAL FORMA.

1 día - N° 228097 - \$ 475,73 - 19/09/2019 - BOE

JUNTA ELECTORAL DE LA CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.- ACTA NÚMERO DOCE. En la ciudad de Córdoba a los once días del mes de septiembre de dos mil diecinueve se reúnen en la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba los miembros de la Junta Electoral, Doctores Sonia Lucía ZILBERBERG, Edith A. VIDELA de BARONE, Manuel CORNET, Carlos Pascual SCHRODER y José Luis VERCELLONE, con el objeto de realizar el escrutinio definitivo de las elecciones de autoridades que tuvieron lugar el 6 de septiembre pasado. Verificado que las urnas de Capital han sido guardadas desde el día del comicio después del escrutinio provisorio, en lugar cerrado con las fajas de seguridad puestas según lo ordenado por esta Junta Electoral, y que las urnas del interior han sido recibidas en el día de la fecha, habiendo sido igualmente guardadas sin abrirse las Cajas de Correo Argentino que las contenían. Se verifica asimismo que no se ha producido ningún reclamo ni protesta sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas. Acto seguido se procede a la apertura de las urnas y a extraer de las mismas las Actas de Escrutinio suscriptas por los respectivos Presidentes de Mesa y de los Fiscales de las Listas que estuvieran presentes. Verificada la corrección de ellas, se procede a efectuar el respectivo cómputo de cada una de las mesas, cuya suma total arroja el siguiente resultado definitivo: ELECCIONES DE AFILIADOS PASIVOS PARA

VOCAL TITULAR Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE POR ANTE LA ASAMBLEA - LISTA N° 1 "COMPROMISO PREVISIONAL": Ciento Dieciséis votos (116); LISTA N° 3 "REAFIRMACIÓN PREVISIONAL": Ciento Treinta y Siete votos (137); EN BLANCO: Un voto (1), NULO: Un voto (1), SE RESUELVE: Notificar la presente a los Apoderados de las Listas intervinientes y otorgarles un plazo de 24 horas para formular las protestas que pudieren tener contra el escrutinio. Finalmente, se decide realizar la próxima reunión de esta H. Junta Electoral el día viernes 13 a las 12:00 horas a los fines de resolver sobre las protestas que hubieren y de la proclamación de quienes resulten electos. Con lo que terminado el acto firman los miembros de la H. Junta Electoral y todo por ante mí que doy fe.

1 día - N° 229349 - \$ 1278,02 - 19/09/2019 - BOE

JUNTA ELECTORAL DE LA CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.- ACTA NÚMERO TRECE. En la ciudad de Córdoba a los trece días del mes de septiembre de dos mil diecinueve se reúnen en la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba los miembros de la Junta Electoral, Doctores Sonia Lucía ZILBERBERG, Edith A. VIDELA de BARONE, Manuel CORNET, Carlos Pascual SCHRODER y José Luis VERCELLONE, con el objeto de tratar las protestas que hubieren al Acta n° 12 de fecha 11 de septiembre de 2019 referida al escrutinio definitivo y proceder a la proclamación de las Listas de Candidatos presentadas oportunamente para el acto eleccionario cumplido el día seis de septiembre de dos mil diecinueve. Que notificada el Acta n° 12 a los apoderados de las Listas participantes de dicho Acto Eleccionario, no se han formulado protestas en contra del escrutinio definitivo. Que revisados los requisitos formales para la proclamación se encuentran cumplimentados los recaudos legales y atento a las disposiciones vigentes, SE RESUELVE: 1) PROCLAMAR electos en representación de los afiliados jubilados a los miembros de la Lista N° 3 denominada "REAFIRMACIÓN PREVISIONAL", conformada por los siguientes candidatos, a saber: Vocal Titular del Consejo de Administración: DR. BURGOS, Antonio Miguel Andrés – Jubilado n° 2576 - Vocal Suplente del Consejo de Administración: DRA. DIAS, Cira Amanda – Jubilada n° 2232, y para Representantes Titulares a la Asamblea: DR. HAYAS, Walter Antonio - Jubilado n° 2005 y DRA. MERCADO, María del Carmen – Jubilada n° 1428 y Representantes Suplentes a la Asamblea: DRA. GIAMPICCOLO, Antonia –

Jubilada n° 2649 y DR. ORTEGA, Raúl Abelardo – Jubilado n° 2717- III) Fijar el día veinticuatro de septiembre del corriente año a las 19:00 horas, en la sede del Jockey Club Córdoba, sita en calle Av. General Paz 195, 1° Piso de la ciudad de Córdoba, para el acto público de asunción de las autoridades proclamadas y entrega de los respectivos diplomas. IV) Dar a conocer y publicar el contenido de la presente. Con lo que terminado el acto firman los miembros de la H. Junta Electoral y todo por ante mí que doy fe.

1 día - N° 229351 - \$ 1220,24 - 19/09/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Inés, en los autos caratulados: "COMPAGNUCCI, MARÍA VIRGINIA - USUCAPION" (Expte.N°1937750), se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: Noventa y uno. Alta Gracia, veintiséis de Agosto del año dos mil diecinueve. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapación - prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. María Virginia Compagnucci, DNI N° 21.912.360, casada, CUIT N° 23-21912360-4, la que se cumplió en el año dos mil once (2011), respecto de los inmuebles que conforme título se describen de la siguiente manera: 1) lote de terreno ubicado en la Villa "La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María de la provincia de Córdoba, designado en el plano a que se refieren sus títulos como lote 1 de la manzana 6, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "calle 5 esquina Camino provincial mide: 10 mts. de frente al N, 20 mts. en su contrafrente al S. teniendo de fondo en el costado E. 38 mts. y su costado O., que es también frente a ese rumbo 28 mts., siendo de advertir que la ochava que forma la intersección de las citadas calles 5 y camino Provincial, en una línea curva que mide 15 mts. 708 mms. o sea una SUP. TOTAL DE 738 MTS. 54 DMS2. y linda por su frente al N. calle 6, por su otro frente Camino Provincial, por el costado E. con el lote 2 y por el S. el lote 11"; 2) lote de terreno ubicado en la Villa "La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, de la provincia de Córdoba, designado en el plano a que se refiere sus títulos, como lote 2 de la manzana 6, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "calle 5, entre Camino Provincial y Arroyo Los Paredones, compuesta se extensión de 20 mts. de frente al N. por 38 mts. de fondo o sean 760 MTS2., lindando: al

N. calle 5: al S. lote 10; al E. lote 3 y al O. lote 1."; y 3) lote de terreno ubicado en "Villa La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, designado como lote 3 de la manzana 6, que mide: "20 mts. de frente por 38 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL DE 760 MTS. 2, lindando: al N. calle 5; al S., lote 9; al E., lote 4; y al O., lote 2."; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-633302011 con fecha 09 de abril de 2012, el lote se ubica en Camino a La Gruta esquina calle N° 5 de Barrio La Rinconada, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 14 – parcela 014 de la manzana oficial 6 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se describe una línea curva con radio 10,00 metros y ángulo de 90°00'00" y en una longitud de 15,78 m hacia el Noreste, hasta el punto B, lindando con Camino Provincial a la Gruta y calle N° 5; a partir de allí se miden 50,00 m hacia el Sureste hasta el punto C, lindando con calle N° 5; desde este punto con ángulo de 90°00'00" se miden 38,00 m hacia el Suroeste hasta el punto D, lindando con Lote 14 – Parcela 14 de Leyría Ángel Pedro y Franceschini Liliana y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 60,00 m hacia el Noreste hasta el punto E, lindando en este tramo con lote 9 parcela 09 de Granja José Ignacio, lote 10 – parcela 010 de Ferrero Estela y lote 11 parcela 11 de Goya Fernando; desde allí con ángulo de 90°00'00" se miden 28 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida lindando con Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio de los lotes 1 y 2 consta inscripto a nombre de Rolando Diego Thomas, en el Registro General de la Propiedad según matrículas N° 1183926 (31) y 1183927 (31), antecedente dominial N° 12928 F° 15261/1950, e identificados en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310605739465 y 310605739155, y nomenclatura catastral N° 3106010101335001 y 3106010101335002, respectivamente; y el lote 3 constan inscripto a nombre de Julio Cesar Di Pietro Paolo, en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 794504 (31), antecedente dominial N° 18296 F° 26126/1977 e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310605090868, y nomenclatura catastral N° 3106010101335003. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo

practicarse a nombre de la Sra. María Virginia Compagnucci, DNI N° 21.912.360, casada, CUIT N° 23-21912360-4, l. 3) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Regular provisoriamente los honorarios del abogado Enrique Rafael Ruarte en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$ 22.940,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 228004 - \$ 20591,50 - 15/10/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación C. y C. de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. MARTINEZ DE ALONSO, Mariana. Of. Ejecuciones Particulares. Secretaria a cargo de la Erica del Valle GAMBLUCH en autos caratulados "CAPUTO OLIVA, EDUARDO JAVIER C/ LOPEZ, ANA MARIA Y OTROS - EJECUTIVO" (Expte. N° 7105710), ha dictado la siguiente resolución; SENTENCIA NUMERO 158. RIO CUARTO, 05/09/2019. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción ejecutiva promovida por el Sr. Eduardo Javier CAPUTO OLIVA DNI 24.426.785 y en consecuencia manda a llevar adelante la ejecución promovida en contra de los demandados, Sra. Ana María, LOPEZ DNI N° 23.954.651, el Sr. Eduardo Florencio, DIAZ DNI N° 93.069.960 y Víctor Luciano, CARDOZO DNI N° 37.421.984 hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis (\$93.446), con más el interés establecido en los considerandos respectivo.- 2) Costas a cargo de los demandados en su calidad de vencidos.- 3) Regular los honorarios profesionales de las Dra. Mirtha Lucia Cavallo Mat. 2-870 y la Dra. Noelia Ochea Mat. 2-1413, de manera conjunta y en proporción de ley en la suma de Pesos veintidós mil ochenta y siete con catorce centavos (\$ 22.087,14), con más los honorarios por la etapa de preparación de la vía ejecutiva, que de conformidad a lo preceptuado por el art. 81 última parte de la ley 9459 en la suma de Pesos cuatro mil quinientos ochenta y ocho con 08/100 centavos (\$4.588,08), los que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber.-- Firmado: Dra. MARTINEZ DE ALONSO, MARIANA JUEZ 1 día.-

1 día - N° 228414 - \$ 597,91 - 19/09/2019 - BOE

USUCAPIONES

"RAMACCIOTTI, JUAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2030798. El Sr. Juez del Juz.Civ.Com. Conc. y Flia. 1°Nom. S.1- Cosquín, Dr. CAFFERATA, Juan Manuel, Secretaría a cargo de la

Dra. GIMENEZ, Mariana Ines, en autos caratulados "RAMACCIOTTI, JUAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2030798; cita mediante edictos a publicar por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en los términos del art. 783 del C.P.C., para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación a la firma Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada en su carácter de Titular Registral del inmueble en cuestión, como personas indeterminadas que resultan demandados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que comparezcan y deduzcan oposición bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese bajo el mismo efecto y en carácter de colindantes a los cuales se les desconocen los domicilios reales, a los Sres. María Isabel Miranda; Egidio Ferreyra; Emilio Prospero Molina; Gregoria Vicenta Amaya; Aldo Aurelio Gonzalez, en su carácter de colindantes de los cuales se desconoce el domicilio. Se cita también a los herederos de los Sres. Gregoria Vicenta Amaya; Aldo Aurelio Gonzalez, en su carácter de Herederos de los colindantes del inmueble objeto de la presente acción. Descripción de los inmuebles en cuestión: 1) Fracción de terreno ubicado en Biale Massé, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 16 de la Manzana 61, que mide y linda: al Norte con lote 17 de la misma manzana y mide 50mts; al Este linda con calle 25 de Mayo y mide 10 mts.; al Sur linda con Lote 15 y mide 50 mts.; al Oeste mide 10 mts. y linda con lote 2, con una SUPERFICIE TOTAL DE 500 MTS2. 2) Fracción de terreno ubicado en Biale Massé, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 15 de la Manzana 61, que mide y linda: al Norte con lote 16 de la misma manzana y mide 50mts; al Este linda con calle 25 de Mayo y mide 10 mts.; al Sur linda con calle Sarmiento y mide 50 mts; al Oeste mide 10 mts. y linda con lote 1, con una SUPERFICIE TOTAL DE 500 MTS2. Todo esto forma un lote con una superficie de 1.000,00 ms2. Dicho lote tiene como antecedentes dominiales los siguientes: Inmuebles 1) Parcela: 014; Dominio: F° 76 vta. A° 1918; Titular: Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada; Número de Cuenta: 23-03-1715710/5; Designación Oficial Mzna. 61. Lote 16. Inmueble 2) Parcela: 015; Dominio: F° 76 vta. A° 1918; Titular: Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada; Número de Cuenta: 23-03-1715711/3; Designación

Oficial Mza. 61. Lote 15. Todo lo cual surge de los planos de mensura y de lo informado por el Registro de la Propiedad. Exhibanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.- Fdo. Dr. CAFFERATA, Juan Manuel (Juez), Dra. GIMENEZ, Mariana Ines (Secretaria).-

10 días - N° 221671 - s/c - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en los autos caratulados: "ROMERO MARTA SUSANA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP. N 5852960", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en calle Guillermo Marconi N 1916, Barrio Sarmiento, de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana 7 (hoy sería conforme designación dada por la Municipalidad de Córdoba, lote 46 de la manzana 7) con la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C 02, S 24, Mz. 023, P 046 y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra con el Numero de Cuenta 110102969405, inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio N 7872, Fº 9848 del año 1941, con una superficie de Cuatrocientos Veinticinco (425,00 mts2), siendo sus colindantes: por el Este con calle Guillermo Marconi; por el Sud con parcela 9 lote 18 cuenta N 1101-0324555/9 a nombre del Sr. Eusebio Heraldo Asinari; por el Oeste con parcela 3 lote 12 cuenta N 1101-0037007/7 y por el Norte con parcela 41, lote 13 cuenta Número 1101-1124614/9 a nombre de Ramón Alberto Godoy, parcela 5 lote 14 cuenta N 1101-0319606/0 a nombre de Gladys Haydee Rodríguez, parcela 6 lote 15 cuenta N 1101-0028296/8 a nombre de Guido Luis Uliarte y con parcela 7 lote 16 cuenta N 1101-0032086/0 a nombre de Celia Salcedo. El inmueble objeto de la presente acción, en la actualidad se ubica en la manzana que forman las calles Goethe

(norte), calle Guido Spano (al sur), calle Leonardo Da Vinci (al oeste) y calle Guillermo Marconi (al este). Fdo.: Dra. Montes Ana Eloisa (Juez); Dr. Agustín Ruiz Orrico (Secretario).-

10 días - N° 222235 - s/c - 19/09/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1167261 - ARRIGONE, ADRIÁN RAÚL Y OTROS - USUCAPION. Villa Dolores el Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N°3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados ARRIGONE, ADRIÁN RAÚL Y OTROS - USUCAPION. EXP: 1167261: Cita y emplaza a los demandados Jesús Rodrigo o Rodrigo Jesús Romero, Ismael Antonio Zabala o Suc., Marcelina Albarracín o Suc. y Estanislao Urquiza o Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de fs.14 41/43,46, 51, 70, 72 y 84/85 - Cítese como colindantes y terceros interesados a Estanislao Urquiza o Suc., José Luis Palacios, Sucesión de Rodrigo Romero, Jesús Rodrigo Romero, Ismael Antonio Zabala o Suc. y Clotilde Urquiza de Rodríguez o Suc., a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso de usucapion, según expediente provincial de expediente provincial de mensura N 0587-001140/2011 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 14 de mayo de 2012, se trata de LOTE 425968-305027 ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar La Ramada, Cba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber. Al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo este, mide setecientos dieciséis metros, cuarenta centímetros, ángulo once-uno-dos mide noventa grados, veinte minutos, dieciséis segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo dos-tres con rumbo sureste, mide trescientos treinta y un metros, treinta y un centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y tres grados, ocho minutos, veintinueve segundos; tramo tres-cuatro, con rumbo suroeste, mide sesenta y un metros, ochenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cincuenta y nueve grados, diecinueve minutos, cuarenta y un segundos, tramo cuatro-cinco,

con rumbo suroeste mide treinta y cinco metros sesenta y dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento sesenta y seis grados, cuarenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo cinco-seis con rumbo suroeste, mide cuarenta metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento cuarenta y dos grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos, tramo seis-siete con rumbo suroeste, mide ciento noventa y seis metros, sesenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y un grados, cuarenta y ocho minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo siete-ocho con rumbo noroeste, mide cuarenta y seis metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y tres minutos, dieciséis segundos, tramo ocho-nueve con rumbo noroeste, mide doscientos setenta y dos metros, setenta y nueve centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, veinte minutos, tres segundos; tramo nueve-diez, con rumbo noroeste mide ciento cuarenta y cinco metros, treinta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y dos minutos, cuarenta y tres segundos, al OESTE es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo diez-once con rumbo noreste mide doscientos trece metros, noventa y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ochenta y nueve grados, doce minutos, treinta y cinco segundos, cerrando la figura tramo once-uno con rumbo noreste, mide doscientos tres metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo diez-once-uno mide ciento setenta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, veintiocho segundos. Con una superficie de, TREINTA Y UN HECTAREA DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. lindando al Norte con propiedad de Estanislao Urquiza F°16001 A° 1950 posesión de Sucesión de Rodrigo Romero, parcela sin designación; propiedad de Jesús Rodrigo Romero F° 16001 A° 1950, parcela sin designación al Sur con camino público al Este con propiedad de Jesús Rodrigo Romero F° 16001 A° 1950 parcela sin designación, y; ; al Oeste con camino público.- Nomenclatura catastral: Dpto:29, Pnía 05; Hoja 291; Parcela:425968-305027, Sup:31 has 2.356,10 m2.- Afectaciones registrales: se afecta en forma parcial, Dominio F16001 A 1950, Titular: Romero Jesús Rodrigo, N de empadronamiento:29-05-0581692/5; se afecta en forma parcial Dominio F16001 A 1950, Titular: Urquiza Estanislao, N de empadronamiento 29-05-0536624/5 y se afecta parcialmente Dominio

41794 Año 1953, titular: Zabala ,Ismael Antonio, N de empadronamiento 29-05-0363077/8.- Fdo Elsa Susana Gorordo.-

10 días - N° 222684 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, ubicado en el Palacio Tribunales I (Caseros 551), 2º Piso s/ Bolívar, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laines, en los autos: "OBREGON, GRACIELA ALICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 4964272)" cita y emplaza a los Sucesores de Baudilio Faustino Bravo y a los Sres. Rosa Albina Obregon, Marta Beatriz Obregon, Teresa del Valle Obregon y Ramón Fernando Obregón en cuanto a su carácter de herederos denunciados de Ramón Obregon -titulares registrales, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: Lote de terreno ubicado calle Sanchez Ariño n° 2861 de Barrio Centro América, designado como lote 37 de la manzana 9 con una Superficie Total de 138,46 m2, afectando en forma parcial un inmueble designado como lote n° 16 de la manzana 9 inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 30307 a nombre de Baudilio Faustino Bravo y de Ramón Obregón, empadronada en la cuenta (DGR) N° 110110673892, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. También cita y emplaza en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Fdo: Martínez Gavier, Susana Esther: Juez de 1ra. Instancia – Ruiz, Jorge Humberto: Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - N° 224319 - s/c - 19/09/2019 - BOE

EDICTO CITATORIO PARA PUBLICAR EN EL DIARIO "BOLETIN OFICIAL"- En autos" PERALTA ROBERTO LUIS Y OTRO .-USUCAPION. EXPTE NRO 2753959 " en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 2 da Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 4 se cita y emplaza a en calidad de demandados a Martin Torres, Abel Gregorio Castellano, Santos Castellano de Castellano y a todos los que se consideren con

derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio que surge del informe de fs. 190.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: María Marta Ballestrin, María Elisa Ferreyra y Marta Adela Ferreyra y/o su sucesión, y Santo Castellano de Castellano en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle pública s/n , en la localidad de Yacanto , Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba ,urbano , en estado baldío.- Se accede a la parcela desde la plaza de San Javier, por la Ruta Provincial 14 hacia el Sur, hasta la escuela, tomando desde allí hacia el naciente por el camino vecinal al puesto Ferreyra hasta la progresiva 1964, donde sale un camino hacia el Sur, y donde en la Progresiva 2380, se encuentra la parcela.- MEDIDAS : Partiendo del vértice A al Noreste, con rumbo Sur se recorren 18,17 metros hasta el vértice B, (lado A-B); desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 91°26' se miden 79,28 metros (Lado B-C) hasta el vértice C, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 89°57' se recorren 18,17 metros hasta el vértice D , formando el lado C-D .- Desde el punto D, con rumbo Este y un ángulo de 90°03' se miden 79,65 metros hasta el vértice A, (Lado D-A)- cerrando la figura con un ángulo de 88°34' con el lado AB , TODO LO CUAL TOTALIZA UNA SUPERFICIE DE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.443,82m2).- COLINDANCIAS : Al Norte , (lado D-A) con parcela 17 que afecta el resto del D° 8370 F°9876 T°40 A°1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Marta Ballestrin; al Sur (lado B-C) con parcela sin designación, que corresponde a

resto del Dº8370 Fº9876 Tº40 Aº1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Elisa Ferreyra ; al Oeste (lado C-D) con calle vecinal; y Este (lado A-B-) con parcela sin designación que corresponde a resto de Dº 8370 Fº9876 Tº40 Aº 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano(según plano) y según anexo de fs. 3 con el nombrado , hoy en posesión de Marta Adela Ferreyra.- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 03, Pblo : 22 , C:02;S:02;M:015;P:015.- AFECTACIONES DOMINIALES : _ Afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio Nro 8370 , Folio nro 9876 , Tomo nro 40 , año 1939 cuyo titular es el Sr. SANTOS CASTELLANO DE CASTELLANO .- Afecta el Lote nro 2 de la Mensura de Yacanto Sierra .- Las 47 has 0025m2 surgen de las 519 has. Inventariado en la Hijuela nro 123 de Santos Castellano .- AFECTA LA CUENTA EMPADRONADA EN LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS AL NUMERO : 2903-0146717/4 a nombre de CASTELLANO DE C S Y OTRO " , según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 09-10-2015 en Expte. nro. 0587-002293/2015.- Fdo Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria Letrada) .- Of. 21/08/2019 .. Sin cargo , Ley 9850.-

10 días - N° 224916 - s/c - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 20º Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge A. Arevalo, Secretario a cargo del Dr. Villalba, en autos caratulados: "DE GIUSTTI, María Cristina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7607746)"; cita y emplaza al demandado, Sr. Israel Lijztain, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes Israel Lijztain, Angel Carnota y Gabriel Eugenio Frey para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita también a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir. Descripción del inmueble: fracción de terreno designada como lote 100 de la manzana 117 sito en calle Entre Ríos s/nº, de la ciudad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 73º57', tramo 1-2 de 5,04 metros, que linda al Norte con calle En-

tre Ríos; desde el vértice 2 con ángulo interno de 104º53', tramo 2-3 de 33,50 metros, que linda al Nor-Este con resto de parcela 12; desde el vértice 3 con ángulo interno de 91º10', tramo 3-4 de 4,16 metros, que linda al Sud-Este con parcelas 29 y 30; y desde el vértice 4 con ángulo interno de 90º, cerrando la figura, tramo 4-1 de 34,81 metros, que linda al Sud-Oeste con Parcela 11, lo que encierra una superficie total de 153,26m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.43, Cir.01, Sec.04, Mzna.003, Parc.100 y afecta de manera parcial al lote 12 (parc. 012) de la manzana 117, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.062.776.-

10 días - N° 224929 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados: "ROSSO, CONSTANCIO ADELMO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6193864 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11/09/2019.- "... En relación a la Sra. Susana Beatriz MELLANO, cítese y emplácese a la misma a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última Publicación. Fdo. Repiso de Altamirano, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 230039 - s/c - 25/09/2019 - BOE

Se hace saber. que en los autos caratulados: "MONTI ESTHER -MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 1143499), se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: 30. BELL VILLE, 29/04/2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)..... 2) Hacer lugar a la Demanda de Usucapion promovida por Esther Monti, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción, a favor de ésta el inmueble descrito como: Según título: Un lote de terreno, con sus mejoras, ubicado en zona urbana de esta ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Pcia. De Córdoba, en la Manzana rodeada de las calles Int. Martín Barcia, Boulevard Colón, Intendente Da Silva e Intendente Leonelli, que según plano se designa como LOTE UNO, y mide y linda: Su lado Sud, este (Línea E-D) nueve metros veinte centímetros, lindando con calle Intendente Martín Barcia; El costado Sude-Oeste, en una línea quebrada de tres segmentos, el primero (línea E-G) mide treinta y tres metros cincuenta y seis centímetros, el segundo (línea F-G) cero metro treinta centímetros, y el tercero (línea F-A) doce metros cincuenta y cinco centímetros, lindando en parte con posesión de Nervi Reducción Ramello y en parte con propiedad de María Delia

Juarez de Mediosis, Berta Zulma Mediosis, María Luisa Mediosis y Graciela Mediosis; el lado Nor-Oeste (línea A-B) mide once metros catorce centímetros, lindando con posesión de Carlos Francisco Mainero, y Ada Irma Miserere y el costado Nor-Este es también una línea quebrada de dos segmentos, el primero (línea C-B) mide dieciséis metros sesenta y siete centímetros y el segundo (línea D-C) mide veintinueve metros setenta centímetros, lindando en toda su extensión con propiedad de Hector Ceferino Grande y Virginia García de Grande, haciendo una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (445 m 96 dm2). Según plano de Mensura de Posesión: confeccionado por el Ingeniero Ricardo Rebori, M.P. 1084/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-0041/06, del 07 de setiembre de 2006, se describe: Una fracción de terreno, ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada LOTE CUARENTA Y NUEVE de la Manzana Cuarenta y Cuatro que mide y linda: AL Nor-Este, es una línea quebrada en cinco segmentos, a saber: Línea 1-2, Diez metros cuarenta y tres centímetros; Línea 2-3, Noventa y cinco centímetros; Línea 3-4, Tres metros cincuenta y cinco centímetros; Línea 4-5, Tres metros y Línea 5-6, Veintinueve metros setenta centímetros, todos lindando con Parcela 18 de Héctor Ceferino Grande y Virginia García de Grande, Dº 17202; Fº 26121; Tº 105, Aº 1970; al Sud-Este, Línea 6-7, Nueve metros veinticuatro centímetros, con calle Intendente Barcia; al Sud-Oeste, es también una línea quebrada en tres segmentos: El primero (Línea 7-8) Treinta y cuatro metros con seis centímetros; el segundo (Línea 8-9), Treinta centímetros; ambos con Parcela 19 de Osvaldo Bernardo Menara y Germán Cesar Menara, MFR.623440; y el tercero, (Línea 9-10) Doce metros ochenta y nueve centímetros, con Parcela 43 de Norma Pura Abad, Dº 11027, Fº 15096, Tº 61, Aº 1989.-Lo descrito encierra una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS (455,14 M2).- El inmueble detallado no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cuenta n° 3603-1922594-4, con Nomenclatura Catastral C01, S02, Manzana 044, Parcela 039, a nombre de la señora Virginia GARCIA de GRANDE.- 2) Ordenar inscribir el inmueble aludido en el Registro General de la Provincia, previo los trámites de ley pertinentes, a nombre de la Sra. Esther Monti. Con tal fin librese oficio al Registro General de la Provin-

cia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Imponer las costas del presente proceso a los terceros comparecientes que resultaron vencidos. 4) Diferir los honorarios de los letrados intervinientes en los términos dispuesto en el considerando pertinente. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz -JUEZ - GUIQUET de PEREZ, Valeria Cecilia -SECRETARIA.-

10 días - N° 225456 - s/c - 27/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 19-06-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "LAVAYEN MOYANO CIRES JAVIER AUGUSTO- USUCAPION" EXPTE. 300139", ha dictado la Sentencia Nro. 99: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672, CUIL 20-22224672-6, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea González, domiciliado en calle Onas N° 8159, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, adquirida en el mes de Marzo del año Dos Mil Cinco (2005) respecto del inmueble descripto, conforme a título como: "Fracción de terreno, ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia. de Cba, formada por los lotes 22 y 23 de la Manzana 61, los cuales miden 1543 m2 y 1501 m2 respectivamente, y unidos hacen una superficie de 3044m2, midiendo y lindando: 50,36mts. de frente al Sud-Este por donde linda con calle Pública; 49,26 mts. en el contrafrente al Nor-Oeste, que también es frente, lindando con calle pública; por un fondo de 66,11 mts, en el costado NorEste, lindando con los lotes 20 y 21; y 62,55 mts. en el costado Sud-Oeste, por donde linda con el lote 24, todos de la misma Manzana." Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-51684-2010) el inmueble se describe como: "parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, que se designa como Lote 28 de la Manzana 61, teniendo sus límites materializados conforme consta en el plano adjunto y los mismos pueden ser descriptos: al Nor-Oeste: con ángulo interno de 73°54' en el vértice A, el lado AB de 49,26m, materializado por línea entre mojones de hierro, lindando con calle Pública; al Nor-Este: con ángulo interno de 106°06' en el vértice B, el lado BC de 66,12m., lindando con Parcela 17-Lote 20 de Federación

de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Provincia de Buenos Aires (F°42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); Parcela 12-Lote 21 de Federación Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración), materializado por línea entre mojones de hierro; al Sud-Este: con ángulo interno de 70°00 en el vértice C, el lado CD de 50,36m., materializado por línea entre mojos de hierro, lindando con calle pública; al SudOeste: con ángulo interno de 110°00' en el vértice D, el lado DA de 62,56m., lindando con Parcela 15-Lote 24 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayén Moyano Cires (en trámite de escrituración), materializado por línea entre mojones de hierro, cerrando así la figura que encierra una superficie de TRES MIL CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (30044,92 m2)."- 2)Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672.- 3) Costas por su orden. 4)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICEMSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA."Fdo. Dra.VIGILANTI Graciela -Juez -Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 227 DE FECHA 08-08-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:1) Rectificar la Sentencia N° 99 de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve en el punto 1) del resuelto y en donde dice "...30044.92 m2..." debe decir "...3044.92 m2..." 2) Rectificar el punto 2) del Resuelto, el que quedará redactado de la siguiente forma: "...2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires DNI N° 22.224.672; y en consecuencia, ordenar la cancelación las inscripciones de dominio de los inmuebles afectados (lotes 22 y 23 la manzana 61 inscriptos en Matrícula N° 1496273) y el levantamiento de la anotación de Litis dispuesta y anotada en la matrícula 1496273al D° 694 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciense..." Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez

10 días - N° 225664 - s/c - 25/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-06-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "LAVAYEN MOYA-

NO CIRES JAVIER AUGUSTO- USUCAPION" EXPTE. 297754", ha dictado la Sentencia Nro. 104: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672, CUIL 20-22224672-6, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea González, domiciliado en calle Onas N° 8159, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, adquirida en el mes de Diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996) respecto de los inmuebles descriptos, conforme a títulos como: MATRICULA 1591097 (antes F°25168 A°1957): fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, dpto. Santa María de esta Pcia. de Cba., parte del lote seis de la manzana sesenta y uno, con superficie total de 1.410,00 m2, midiendo 20,15 m. de frente a calle pública, 41,33 m. en el contrafrente y en los laterales 58,04m. más o menos y 46,33m., lindando: al N. con lote 7, al S. con lote 6 que separa los lotes 3, 4, y 5, y al E. con lotes 10 y 8 todos de igual manzana, y al O. con calle pública. MATRICULA 963255: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, ped. San Isidro, dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 7 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1366 mts.2, midiendo y lindando: 23,16 mts. de frente al O. con calle pública; 40,90 mts. al N. con calle pública; 46,33 mts. al S. con lote 6 y 41,34 mts. al E. con lote 8 todos de igual manzana. MATRICULA 915266: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 10 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una Sup. De 1.218 mts., midiendo y lindando: 20,31 mts. de frente al E, sobre calle pública, 20,67 mts. en el contrafrente de O., con parte de fondos del lote 6, por un fondo en el costado N. de 58,05 mts., con fondo de los lotes 8 y 9: y 61,92 mts. en el costado S. con el lote 11, todos de la misma manzana. MATRICULA 1590304: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, pedanía San Isidro, departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 12 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1.688 mts.2, midiendo y lindando: 27,10 mts. de frente al Este, sobre calle pública; 28 mts. en el contrafrente al O., lindando con fondos del lote 6; 65,79 mts. al N., por donde linda con el lote 11; y 58,72 mts. en el costado S., lindando con el lote 14, todos de igual manzana. MATRICULA 953266: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, departamento Santa María de esta pro-

vincia de Córdoba, designado con el N° 14 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de 1497 mts.2, midiendo y lindando: 27,10 mts. de frente al E. sobre calle pública; 28 mts. en el contrafrente al O., lindando con fondos de los lotes 13 y 15; 58,75 mts. al N. por donde linda con el lote 12; y 51,72 mts. al S., lindando con el lote 16, todos de igual manzana. MATRICULA 1591584: fracción de terreno ubicada en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, formada por los lotes designados con los N° 17 y 19 de la Manzana 61, del plano de dicha Villa, compuesto el lote 17 de 1657 mts.2, y el lote 19 de 1293 mts.2, lo que hace una superficie de 2950 mts.2, lindando: al N. con lotes 15 y 16; al E. con calle pública en parte y en parte con el lote 18; al S. con lotes 18 y 20; y al O. con calle pública. MATRICULA 1590242: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado con el N° 18 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, que mide y linda: 35,45 mts. en el costado S.E. sobre calle pública; 39,98 mts. en el costado N.E. con parte del lote 17; 35,45 mts. en el costado N.O. con el lote 19; 39,98 mts. en el costado S.O. con el lote 21, todos de igual manzana, con superficie de 1417 mts.2. MATRICULA 1317692: fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, formada por los lotes: TRES, CUATRO, CINCO, TRECE y QUINCE de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto el Lote 3 de 1.279 mts.2; el lote 4 de 1.279 mts.2; el lote 5 de 1.349 mts.2; el lote 13 de 1.782 mts.2; y el lote 15 de 1.481 mts.2, superficie de 7.170 mts.2, lindando al N. con el lote 6; al E. con los lotes 12, 14 y 16; al S. con el lote 17; al S.O. con calle pública; y al N.O. con el lote 2, todos de igual manzana." Y conforme al plano de mensura(Expte. 0033-51685/10) los inmuebles se describen como: "parcela ubicada en La Serranita, pedanía San Isidro del departamento Santa María, y se designa como lote 27 de la Manzana 61, teniendo sus límites materializados, los que se describen como: al Nor-Este: una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 113°24' en el vértice A, el lado AB de 40,90 m, lindando con calle pública; con ángulo interno de 78°53' en el vértice B, el lado BC de 41,33 m, lindando con parcela 3-lote 7 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración), con ángulo interno de 280°47' en el vértice C, el lado CD de 58,05 m, lindando con parcela 3 - lote 7 de Fe-

deración de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); parcela 4-lote 9 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); todos materializados por línea entre mojones de hierro; al Sud-Este: una línea quebrada formada por 10 tramos, con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DE de 20,31 m, lindando con calle pública, con ángulo interno de 90°00' en el vértice E, el lado EF de 61,92 m, con ángulo interno de 259°12' en el vértice F, el lado FG de 20,67 m, con ángulo interno de 280°48' en el vértice G, el lado GH de 65,79 m, lindando con parcela 6-lote 11 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 90°00' en el vértice H, el lado HI de 54,20 m, lindando con calle pública, con ángulo interno de 90°00' en el vértice I, el lado IJ de 51,72m, con ángulo interno de 284°33' en el vértice J, el lado JK de 32,83 m, con ángulo interno de 256°02' en el vértice K, el lado KL de 43,47m, lindando con parcela 9-lote 16 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 51°51' en el vértice L, el lado LM de 19,93 m, con ángulo interno de 185°15' en el vértice M, el lado MN de 62,84m, lindando con calle pública; todos materializados por línea entre mojones de hierro; al Sud-Oeste: una línea quebrada formada por 4 tramos, todos materializados por línea entre mojones de hierro, con ángulo interno de 90°00' en el vértice N, el lado NO de 81,77m, lindando con parcela 12-lote 21 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); parcela 17-lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 73°23' en el vértice O, el lado OP de 37,00m, con ángulo interno de 261°56' en el vértice P, el lado PQ de 42,83m, con ángulo interno de 195°38' en el vértice Q, el lado QR de 58,03m, lindando con calle pública; al Nor-Oeste: con ángulo interno de 90°00' en el vértice R, el lado RS de 67,29m, lindando con parcela 24-lote 2 de Federación de

Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 198°18' en el vértice S, el lado SA de 46,31m, lindando con calle pública; ambos materializados por línea entre mojones de hierro, cerrando así la figura que encierra una superficie de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DOS DECÍMETROS CUADRADOS (18784,02m2)." 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672.- 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela María-juez.- Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 226 DE FECHA 08-08-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 104 de fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve en el punto 1) del resuelvo y en donde dice "...18.784,02 m2..." debe decir "...18.874,02 m2..." 2) Rectificar el punto 2) del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "...2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires DNI N° 22.224.672; y en consecuencia, ordenar la cancelación las inscripciones de dominio de los inmuebles afectados (inscriptos en Matriculas números 1591097; 963255; 915266; 1590304; 953266; 1591584; 1590242 y 1317692); y los levantamientos de las anotaciones de Litis dispuestas y anotadas al D° 1043 del 24/10/2017 (Matricula 963255) D° 1045 del 24/10/2017 (Matricula 1590242); D° 1042 del 24/10/2017 (Matricula 953266); D° 1040 del 24/10/2017 (Matricula 1590304); D° 1039 del 24/10/2017 (Matricula 1317692); D° 1044 del 24/10/2017 (Matricula 915266); D° 1041 del 24/10/2017 (Matricula 1591097); D° 1108 del 07/11/2017 (Matricula 1591584); a cuyo fin, oficiése..." Protocolicécese, hágase saber y dese copia. -" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez.-

10 días - N° 225666 - s/c - 25/09/2019 - BOE

Córdoba- El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 19 Nominación de la ciudad de Córdoba Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, en los autos caratulados GIORIA, NESTOR DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE 5017275, se ha dictado la

siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 326 –Córdoba 14/08/2018 VISTOS: Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el actor, Sr. Néstor Daniel Gioria ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C.- II) Imponer las costas a la Sra. Sulma Azucena del Rosario Romero en su calidad de vencida. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla. Regular los honorarios del perito tasador oficial Sr. Dante Luis Larrahona en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$7.457,2). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO Dr Villarragut Marcelo Adrian Juez. El lote está ubicado en Departamento de Río Primero, Pedanía Santa Rosa, lugar Isla del Medio, con nomenclatura catastral 173-3109. Describe que el polígono está formado por los vértices designados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J cuyas medidas y colindancias son: Al Norte la línea quebrada de 5 tramos A-B de 1.324,51 metros, con ángulo interno en el vértice A de 85° 25' 02" y una dirección Sur- Este, en el punto B quiebra hacia el Sur-Oeste, en puntos B-C de 389,29 metros con un ángulo de B de 94° 42' 04"; de este último punto quiebra al Sur-Este nuevamente puntos C-D de 655,54 metros con un ángulo en C de 265° 51' 49". Agrega que desde allí quiebra con dirección Nor-Este, puntos D-E de 16,88 metros y con un ángulo en D de 282° 11' 30", luego quiebra con dirección Sur Este E-F de 304,63 metros y con un ángulo en E de 77° 16' 53", colindando con camino público en el tramo A-B y luego con la propiedad de Julio Vicente Lelli en parte y con José Eduardo Levita en el resto. Asimismo describe que Al Este se encuentra la línea F-G de 1.067,58 metros con dirección Sur-Oeste y un ángulo interno en F de 99° 40' 03" colindando con la parcela sin designar de Julio García; al Sur se encuentra una línea quebrada en tres tramos de G-H con dirección Sur-Oeste de 1.574,99 metros con ángulo interno en G de 79° 57' 48"; luego quiebra con dirección Nor-Este en punto H-I de 4.825,26 metros con ángulo interno en H de 101° 53' 23" y desde ese punto quiebra con Dirección Sur-Oeste en puntos I-J de 746,92 metros y con un ángulo interno en I de 257° 48' 59" por donde colinda en parte con camino público y en el resto con la parcela 173-3110 de Eduardo Sabid. Agrega que cierra la figura al Oeste la línea J-A de 930,38 metros con ángulo interno en J de 95° 12' 29" por donde colinda con camino

público. Manifiesta que la superficie de la parcela es de 253 has. 9.748 mts. 2. todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Oscar Camaño, el que se encuentra debidamente aprobado por las oficinas respectivas (expte. 0033-040555/08) No afecta dominio inscripto.

10 días - N° 226019 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C.y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1, en autos "PERALTA, SONIA SILVIA – USUCACION" (EXPTE. N° 8297029), cita y emplaza a los sres. José Alberto Rambaudi, Mariano Florentino Yován y María Isabel García de Rambaudi, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según Matrícula: FRACCION DE TERRENO, que es la PARTE OESTE de un lote ubicado en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, DPTO. UNION, que mide 17,50 m. en sus costados N y S, por 74 m. de O y 76 m. al E, formando una SUPERFICIE de 1313 m2, más o menos, lindando: al N, con calle Pública; al S, con de Barcia o Carballo; al E, con más terreno que fue del vendedor; y al O, con de Burghini o dueños desconocidos. Según Plano confec. por Ing. Civil LAINATI, Andrés R. Ing. Civil, M.P. 5309/X7, visado por la Dir. Gral. de Catastro Expte. N° 0563 007934/16, con fecha 10/02/2017, se describe como "Un LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, lugar Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice 1, con ángulo interno de 106°56'22" y rumbo noreste, hasta el vértice 2, mide 17,50 m (línea 1-2) colindando con calle Ortiz Herrera, desde el vértice 2, con ángulo interno de 73°25'30" hasta el vértice 3, mide

76.00m (línea 2-3) colindando con parcela 005, Propiedad de Juan Gerardo Costilla y Ramona María Susana Imán Mat. N° 213.940, desde el vértice 3, con ángulo interno de 99°50'23" hasta el vértice 4, mide 17,50 m (línea 3-4) colindando con parcela 007, propiedad de Instituto Provincial de la Vivienda, Mat. N° 356.905, desde el vértice 4 con ángulo interno de 79°47'45" hasta el vértice inicial mide 74,00 m (línea 4-1) colindando con parcela 003, propiedad de no se encuentra registros, cerrando la figura con una superficie de 1.313,00 m2". Inscripto Registro Gral. Provincia en Matrícula N° 1.561.591, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, D.N.I. 10.413.448, el 43,75 %; Mariano Florentino YOVAN, D.N.I. 7.854.453, el 43,75 %; María Isabel GARCIA de RAMBAUDI, D.N.I. 12.078.322, el 12,50%. Parcela afectada: N° 004, D°13826, F°18002, T°73, A°1987, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, Mariano Florentino YOVAN y María Isabel GARCIA de RAMBAUDI. Cuenta afectada D.G.R. N° 360 305 917 296. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez); EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa (Secretaria). Bell Ville, 23/05/2019.-

10 días - N° 226183 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com., Concil. Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez, en autos: " PAEZ LUJAN Y OTRO S/ USUCACION – MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCACION" EXPTE 1794962, cita y emplaza al demandado Sr. Britos Jesus y/o sus herederos, y a los colindantes en calidad de 3°, Jose Antonio Miranda, Victor Hugo Sanchez, Carlos Eduardo Sanchez, , Roque Vicente Agüero, Analia Andrea Lopez y Luisa Mirta Lopez y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib. de rebeldía, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las repartic. catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la public. de edictos, tomar particip. deducir oposición, bajo apercib. Inmueble : Registro Gral Pcia. Matrícula N° 1321515 descripción según titulo: inmueble con todo lo edificado , clavado y plantado, que según plano se designa como lote n° 10 de la mz. 3 de "Villa Soria" ubicada en Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, de esta Pcia. compuesto de 11 mts. De frente al S., por 45mts. De fondo lo que hace una sup. Total de 495mts.2, lindando al N., con parte del lote 5; al S., calle Publica; al E. con el lote 12; y al O., con los lotes 3 y 4, todos de la misma manzana N° 3". .Ubic.,del inmueble: Laprida 760 Villa Soria La Falda, Cba. D.G.R. N° 23-02-0446555/5,

Lote 10 mz.3, Cta Catastral N° 23-02-30-18-01-008-028, titular Jesus Britos 100%.- Afectación de la posesión Parcial: descripción según plano aprobado por Catastro expte 003094/2013 fecha 9 de diciembre 2013, confecc. Por el ing., Sven Olov Fosberg: que mide y linda: del punto A con ángulo interno 90°26' rumbo NO lado A-B mide 11mts. Y linda con calle Laprida, del punto B con ángulo de 89°33' lado B-C mide 44, 64mts linda con parc. 17 lote3 y parc. 20 lote4, del punto C con ángulo int.91°07' linda con parc. 21 lote5 y del punto D, con ángulo int. 88° 54' el lado D-A linda con par.c. 15 lote12, superficie total según mensura de 491,80mts2.- Ofic. 22 de noviembre de 2.018.-

10 días - N° 226025 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst.1° Nom. Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec.N°1 a cargo de la Dra. Gimenez, en autos: "QUESADA NORA ALICA S/ USUCACION MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCACION EXPTE. 789017" cita y emplaza a los demandados Oscar Porfirio Nuñez, Roberto Rafael Figueroa, Anselmo Santiago Zalazar, Santiago Elba Castellanos de Alanis y Pastene Salvador Hipolito y/o sus herederos y a los colindantes en su calidad de tales Sres. Francisco Kanicz, Víctor Juan Carbone y Héctor Esteban Patrucco y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: afec. total parcela 02(lote 7), parcela 03 (lote 8), parcela 04 (lote 9), parcela 5(lote 10), parcela 6 (lote11), parcela 11 (lote 3), parcela 12 (lote 4), parcela 13 (lote5), todos de la mz. Of. N°3. Nros. De cta. D.G.R.: 23-01- 0632219/3 parc 2 lote 7, 23-01-0632220/7 parc. 3 lote 8; 23-01-3110768/0, parc. 4 lote 9; 23-01-3110769/8, parc. 5 lote 10; 23-01-,3110770/1, parc. 6 lote 11 ; 23-01- 0357388/8, parc. 11 lote 3 ; 23-01-0638233/1, parc. 12 lote 4; 23-01-0638230/7, parc. 13 lote 5; inscripto en el Registro Gral de la Pcia. : lote 7 mat.1339610; lote 8: mat. 1339618; lotes 9, 10, 11: planilla 5374 , lote 3: mat. 952357, lote 4 mat. 955447; lote 5: mat. 954831.- Lote a usucapir: ubic. Sobre calle Publica s/n B° Ciudad del Sol, La Cumbre, pcia. de Cba. mide y linda: lado A-B al Norte, mide 56,29mt. linda con calle publica, desde B al Norte y en dirección Suroeste, mide 45,53mt. linda con la calle 24 de Septiembre del punto C al Sur y en direcc. O. línea C-D, mide 68,69mt. linda con parc. 10 y 7 de propiedad de Víctor Juan Carbone inscripto en la matricula N° 1064684 y 1064685; al O. del punto D en direcc. N. mide 30mt y linda con calle publica, del punto E en

direcc. E las líneas E-F mide 30mt.linda parc. N°1 de Hector E. Patrucco, del punto F al N. cerrando el polígono línea F-A mide 12mt. linda con parc. N°1 de Hector E.Patrucco.- Sup. Total 2.894,55mts2.- Plano Mens. Confecc. Por Ing. Civil Cesar A. Monetti, Mat.3567 aprobado por Catastro de la Pcia. Córdoba (19/05/11) Expte. Prov. N° 0033-57611-2010.

10 días - N° 226026 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 27ma. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, en los autos caratulados "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. Nro. 4737447, iniciado el 25/7/2007, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 188. Córdoba, 03 de julio de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 13 de abril de 2002, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)". 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. Flores Francisco Martin. Juez de Primera Instancia. AUTO NUMERO: 387. Córdoba, 06 de agosto de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Aclarar la sentencia N° 188, de fecha 03 de julio de 2019, y hacer saber al Registro General de la Provincia que, en la misma, Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, CUIT 20-23.196.778-9, nacido el 23.03.1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhub

Frau DNI 22.796.267, con domicilio real en calle Ernesto Piotti 6378, B° Argüello de esta ciudad, ha sido declarado titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. Flores Francisco Martin. Juez de Primera Instancia.

10 días - N° 226642 - s/c - 25/10/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 16° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot, hace saber que en los autos caratulados: "ORTIZ, RAUL JACINTO – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Expte. N° 6562649, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2019. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, provéase a fs. 83/84: Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada señora Francisca Rebas Ros de Bestard, en los domicilios que surgen de fs. 21 (fiscal y postal), 40, 59 y 80, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. Librese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Río Ceballos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Librese providencia al

Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir, en el domicilio denunciado y el que surge de fs. 80/80vta. (arts. 784 inc. 4° del C.P.C.), para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Oficiése al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.). Hágase saber al actor que, previo al dictado de la sentencia deberá acompañar certificado catastral en los términos del art. 31 de la ley 10.454. Notifíquese. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria." "CORDOBA, 03/07/2019. Asistiendo razón al compareciente, toda vez que surge de las constancias de autos que el inmueble se encuentra ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, rectifíquese el proveído de fecha 25/05/2019 (fs. 90), en el sentido que, donde dice: "...Librese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos. ...", deberá tenerse como que dice: "...Librese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Unquillo. ..." Notifíquese el presente, juntamente con el proveído referido. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria." El inmueble objeto de este juicio se describe de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado sobre calle 5 de Octubre esquina calle El Bosque de la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba y su nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto. 13-Ped. 04-Pblo. 49-C 01-S 06-M 071-P 100. El lote 100 mide y se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 116° 02' y con rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 98,61 metros (línea A-B), colindando con la calle El Bosque; desde el vértice B con ángulo interno de 54° 19' y con rumbo Sureste hasta el vértice C mide 70,71 metros (línea B-C), colindando en un primer tramo con la Parcela 29, a nombre de Claudia Liliana Cabrera, MFR 1.318.844, en un segundo tramo con la Parcela 28, a nombre de Laura Cecilia Lerda, MFR 1.318.843, y en un tercer tramo con la Parcela 14, a nombre de Sergio Nicolás Marigliano, MFR 618.943; desde éste vértice C, con ángulo interno de 124° 50' y con rumbo Suroeste hasta el vértice D mide

90,80 metros (línea C-D), colindando con resto de la Parcela 10, a nombre de Francisca Rebas Ros, MFR 1.077.568; desde este vértice D con ángulo interno de 54° 15' y con rumbo Noroeste hasta el vértice E mide 29,54 metros (línea D-E) y cerrando la figura desde éste vértice E con ángulo interno de 190° 34' y rumbo Noroeste hacia el vértice A mide 36,02 metros (línea E-A), colindando estos dos tramos con la calle 5 de Octubre; resultando una superficie de 5302,86 m². Se afecta en forma parcial a un inmueble inscripto en la Matrícula (F.R.) N° 1.077.568, a nombre de FRANCISCA REBASA ROS, M.I. N° 5.830.507 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 130430815637. Córdoba, 28 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 226888 - s/c - 04/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "SARGIOTTO ARTURO JOAQUÍN – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1267961", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, cita y emplaza a los sucesores del titular registral, señor JOSE MORALES, a los sucesores de éste, Sr. Daniel Darío Morales y a los sucesores de la Sra. María Susana Cejas de Morales para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, descripto como, UNA fracción de terreno ubicado en el Pueblo de Alejandro Roca, Pdanía- Reduccion Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., formada por los solares a y b de la Mza. 36, constando de 2200 mt.2 que linda al norte y oeste con calle Pública al sud con solar h y al este salares c y d. Se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 18-04-0083156-2 e inscripta a la matrícula n° 1.626.646 a nombre de José Morales; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 20 de agosto de 2019.-

10 días - N° 226923 - s/c - 20/09/2019 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALBORNOZ, Ramona Rafaela – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N° 5639869), cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario a

elección del peticionante de amplia circulación en el lugar del inmueble y en los términos del art. 783 del CPCC, a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de veinte días a contar de la última publicación, a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir y que se describe como fracción de campo parcela de terreno ubicada en Pedanía Los Cerrillos, Paraje Casas Viejas, Departamento Sobremonte de la Provincia de Córdoba, el que según el plano de mensura confeccionado a los fines de esta usucapición por el Ingeniero Juan Oscar Durante MP: 13305, visado por la Dirección General de Catastro – Departamento Control de Mensuras de la Provincia con fecha 07/11/2011 en expediente provincial de esa repartición N° 0033-59567/2011 comprende una superficie total de 238 Has. 1372 m² y actualmente linda al N. y al E. con las propiedades de Pedro Ramón Rojas DNI 13.085.994, Ramón Miguel Rojas DNI 11.820.975, Víctor Manuel Rojas DNI 13.085.994, Jorge Alberto Rojas DNI 17.006.030 y Dora del Valle Rojas DNI 16.079.254, al O. con propiedades de Alberto Miguel Monasterolo DNI 7.799.873, Graciela Teresita Monasterolo DNI 5.392.742 y Felix Augusto Funes DNI 6.464.473, al S. con propiedades de Pedro Antonio Fierro DNI 6.369.591 y Evaristo José Fierro DNI 6.392.157.

10 días - N° 227134 - s/c - 04/10/2019 - BOE

EDICTOS - RIO CUARTO.-El Juez 1º Ins. C.C. FAM. 3º Nom. Río Cuarto -Cba-, Dra. Selena C. I. LOPEZ -Sec.Nº 05- a cargo de Dra. Carla B. BARBIANI, autos "FOGLIATTI, RAUL DANIEL - USUCAPION (Exp.Nº 476561)" Cita y emplaza a LOTE SAN JOSE SRL, y/o sus acreedores, y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre: a)- Lote de Terreno, sito en calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Angel Vieyra, de esta Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre (Cba), según Plano se designa como Lote 30 - Mzna. 031, con una Sup. Total 13.263,60 m²., y mide: 172,00 m. al Norte, polígonos A-B-C-D, lindando con Parc.1 (L. 1D), Parc.2 (L. 1C), Parc.3 (L. 1B), y Parc.4 (L. 1A); 101,30 m. al Este, polígono D-E, lindando con Parc.4331; 103,76 m. al Sud, polígono E-F-G, lindando con calle pub. Cecilio Pere de la Rosa esq. Angel Vieyra; y 167,06 m. al Oeste, polígono G-A, lindando con calle pub. Angel Vieyra. b)-Lote de terreno, sito en calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Ruta Nac. Nº 8 - Km.607, de esta Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre (Cba), según Plano se designa como Lote 31 - Mzna. 031, con una Sup Total 10.136,80 m². y mide: 109,92 m. al Norte, polígono A-B, lindando con Ruta Nac. Nº 8; 78,55 m. al Este, polígono B-C, lindando

con Parc.4533; 100,00 m. al Sud, polígono C-D, lindando con calle pub. Cecilio Perez de la Rosa; y 124,19 m. al Oeste, polígono D-A, lindando con Parcela 4431 y 4432; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por 10 días a intervalos regulares durante 30 días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Ruben Orlando Cravero, Jorge Emilio Aroma, Salvador Reynot Blanco, Juan Carlos Gonzalez, Nogales SRL y La Efigemia SRL, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual termino y bajo las prevenciones de Ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su Representante Legal, Procurador Gral. del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art.784 del CPCC). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPCC). Río Cuarto, 05/07/2016. fdo. Dra. Selene C. I. LOPEZ -Juez-. Dra. Carla B. BARBIANI -Sec.-

10 días - N° 227343 - s/c - 07/10/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1 Dra. Alejandra López, en autos: "GONZALEZ NILDA NIEVES - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 536140), Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba; que se designa como: LOTE 17 DE LA MANZANA 7 SECCIÓN "A" que mide: 15m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie de 450m2; lindando al Norte con lote 16, al Sud con lote 18, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 879927 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Y Lote de Terreno ubicado en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA 7, SECCIÓN "A" que mide: 15m de frente por 30m de fondo o sea una superficie de 450m2. Lindando al Norte con lote 17, al Sud con calle 6, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 879930 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Que según Plano de Mensura realizado por el Ingeniero

Aníbal Gallará, Matrícula 2021-7, Expediente Provincia N.º 0033.32548-2008, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 29/07/2008 surge una nueva designación Catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTITRÉS DE LA MANZANA 07, SECCIÓN "A" Nomenclatura Catastral Provincial: 12020101042023000; que mide y linda: partiendo del punto C hacia el Sur 30m hasta el punto B y colinda con calle 11; desde el punto B hacia el Oeste con un ángulo de 90º mide 30m hasta el punto A colindando con calle 6. Desde el punto A hacia el Norte con un ángulo de 90º hasta el punto D mide 30m y colinda con parcela 8 de Durán Néstor Germán. Desde el punto D hacia el Este con un ángulo de 90º mide 30m y colinda con la parcela 5 de Liliana Brun de Simoncini, cerrando así el polígono, todo lo que hace una superficie total de 900m2." mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la demandada Sra. GIOCONDA CRISTINZIANO DE MATTEI y/o SUS SUCESORES, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Amancay a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbese en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instállese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez de 1º Instancia); Dra. CUASOLO María Gabriela (Prosecretaria Letrada). Of. 24/04/2017

10 días - N° 227483 - s/c - 09/10/2019 - BOE

En autos caratulados "ROSA FLOREAL Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 450135", que se

tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados, esto es los sucesores de BASILIANO CUELLO y a los colindantes del inmueble en calidad de terceros Primo, Gino e Ibo Carpinetti, Roberto Francisco Cocilova; Humberto M. Garavelli, Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa, Dario Rosa, Norma Leonor Peretti de Martina, Elide Margarita Peretti de Esquerdo; sobre una fracción de terreno ubicada a una distancia aproximada de 1,4 Km en dirección Este de la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, Pcia. de Córdoba, con una superficie de 15 Ha 7522 m2, designada como parcela 2634-6061 formado por dos rectángulos unidos por sus laterales que forman un solo lote, tal se lee en el plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Horacio Yantorino, MP 1019/1, y que limita al Norte-Noroeste, partiendo del vértice A, hacia el este-Sureste, hasta llegar al vértice B mide Cuatrosientos veintisiete con veintisiete metros (427,27m), lindando con parcela 2634-2863, propiedad de Primo Carpinetti, Gino Carpinetti, Ibo Carpinetti y Roberto Francisco Cocilova inscripta al Fº 33753 Año 1975 y Fº 28166 Año 1975, y en parte con parcela 2634-2563, propiedad de Humberto Miguel Garavelli inscripta al Fº 15994 año 1981; al Sur-Sureste, desde C, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice D, mide ciento treinta y seis con treinta y ocho metros (136,38m), desde D, hacia el Norte, hasta llegar al vértice E, mide ochenta con veinticinco metros (80,25m), desde E, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice F, mide doscientos noventa y uno con cincuenta y siete metros (291,57m), lindando estos últimos tres tramos, con parcelas 2634-2462 y 2634-2561, propiedad (ambas) de Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa y Darío Rosa, inscripta en Matrícula 555.655 y matrícula 555.656, de las cuales, los dos primeros tramos (D-E y E-F) se encuentran materializados únicamente en sus vértices y no en todo su recorrido, por ser los titulares de la parcela colindante 2634-2561 hijos de los poseedores reconociéndoles el beneficio de usufructo; y al Oeste, desde F, hacia el Norte, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide trescientos cuarenta y seis con treinta y seis metros (346,36), lindando en parte con parcela 2634-2659, y en parte con parcela 2634-2560, propiedad (ambas) de Norma Leonor Peretti de Martina y Elida Margarita Peretti de Esquerdo, inscripta al Fº 41215 Año 1980 y Fº 65 Año 1985, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a deducir oposición dentro de los

6 días bajo los apercibimientos de ley. Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Folio 19723 Año 1939 con venta al folio 113 del año 1932, y Folio N° 320 del año 1913 con venta al folio 468 del año 1940 (hoy matrícula 1647556.- Río Tercero, 06/08/2019.-...Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley....Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina S- JUEZ; CUASOLO, María Gabriela-PROSECRETARIO.

10 días - N° 227722 - s/c - 03/10/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Oviedo Juan José – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 1262132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe, objeto de Acción de Adquisición de Dominio por Prescripción: Inmueble ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que conforme Consta en Plano de Mensura de Posesión a la titularidad de Juan José Oviedo, se encuentra en estado baldío, cerrado con alambrado en todos sus costados o lados, posee una superficie total de Dos mil novecientos uno con treinta y seis metros cuadrados (2.901.36 mts2), la superficie total enunciada se compone y mide: punto A-B: 62,30 mts; punto B-C: 39,00 mts; punto C-D: 30,00 mts; punto D-E: 47,00 mts y punto E-A: 67,40 mts.- Linda: a) al Norte linda con Parcela sin designación o posesión de Miguel Rame; b) al Sur linda con calle Vecinal de la localidad de San Lorenzo, sin designación; c) Al este linda con Posesión de Miguel Rame; d) Al Oeste linda con Posesión de Socorro Pereyra.- La parcela afectada se designa con la nomenclatura 203-6792 de la Dirección General de Catastro y se Registra ante la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 28032343735/4.- En Plano de Mensura se expresa que la superficie no afecta ningún dominio, no obstante en Estudio de Títulos se menciona que se afecta el dominio registrado al Folio N° 3675 del año 1952, a la titularidad de José Rodríguez San Miguel, para que dentro del término de treinta días com-

parezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Socorro Pereyra, Miguel Rame y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbese el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, José María- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 227754 - s/c - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ MANCUSO, DIEGO MANUEL. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC N°: 1.339.645), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 04/07/2019. Agréguese informe de dominio y oficios debidamente diligenciados por ante el Juzgado Electoral Federal. En su mérito, provéase a la demanda de usucapion: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punnilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 25 de la Manzana 41, inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula No 1605492 (antecedente dominial F° 26.369 Año 1.945) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a Crossetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, titular registral del inmueble objeto de usucapion para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos, notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fs. 108/109 de autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección

de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Ordoñez Adolfo Ramón y Fernández Acosta Patricia, titulares del lote 26, 2) Héctor Enrique Valfré y Ana Irma Villada, titulares del lote 28, 3) Ramiro Nicolás González y Elda Biurrun, titulares del lote 24. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (Según Título): Afecta en FORMA TOTAL (100%) el dominio del inmueble, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.605.492, que se designa como LOTE 25 de la Manzana 41 de Cuesta Blanca, Número de cuenta DGR: 23040500736/9, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punnilla, Pcia, de Córdoba, designado como LOTE 25 de la Mz. 41, que mide y linda: al N.O. 35,56 ms. con calle Pública; N. 24,53 ms. con parte del lote 26; al E. 42,43 ms. con lote 28, y al S.O. 50,21 ms. con lote 24. SUPERFICIE TOTAL DE: 1.352,10 ms2. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.605.492- Nomenclatura Catastral: 2304154301021037. N° de cuenta D.G.R: 23040500736/9. DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN y V.E.P: Según Plano de Mensura para Juicio de usucapion- Expte. Provincial: 0576-003202/2012, y V.E.P (Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario para actualización de mensura para prescripción adquisitiva), se describe como: Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de Cuesta Blanca, calle Cuesta del Sirirí S/Nº, designado como LOTE 38. Mz. 41, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 127º 43' y rumbo nores-te hasta el vértice B mide 24,53 ms. (lado A-B)

colindando con Parcela 02 de Ordoñez Adolfo Ramón y Fernández Acosta Patricia; desde el vértice B con ángulo de 92° 30' hasta el vértice C mide 42,43 ms (lado B-C) colindando con Parcela 03 de Valfré, Héctor Enrique y Villada, Ana Irma; desde el vértice C con ángulo de 71° 0' hasta el vértice D mide 50,21 ms (lado C-D) colindando con Parcela 36 de González, Ramiro Nicolás; desde el vértice D con ángulo de 68° 47' hasta el vértice inicial mide 35,56 ms. (lado D-A) colindando con Cuesta del Sirirí, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.352,10 m2. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaría Letrada).

10 días - N° 227997 - s/c - 11/10/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, sito en calle San Martín N°641- 1° piso de la ciudad de Formosa Capital, a cargo de Ss. El Dr. Walter Adrián Moncalvo, en los autos catatulados "ALCARAZ RAFAEL c/ GONZÁLEZ VDA. DE GIACOPELLO MARTINA s/ JUICIO ORDINARIO (Usucapión)", Expte. N° 924 Año 2017; cita y emplaza a los Sres.: Giacopello Egidio A; Rita del Carmen Román; Amalia E. Giacopello; Nicolás A. Román; Norberto Román; Olga C. Román; Gladys T. Román; María L.A. Vda. de Giacopello; con domicilio en Capital Federal; y a los Sres. Miguel Ángel Giacopello; Sonia Elena Giacopello; con domicilio en la Provincia de Córdoba y la Sra. María Bertilda Giacopello, con domicilio en la Provincia de Tucumán; para que en el término de QUINCE (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los representen en autos. Publíquense edictos por el término de DIEZ (10) días en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación de la Capital Federal (C.A.B.A.), de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Tucumán respectivamente.-

10 días - N° 228463 - s/c - 02/10/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, sito en calle San Martín N°641- 1° piso de la ciudad de Formosa Capital, a cargo de Ss. El Dr. Walter Adrián Moncalvo, en los autos catatulados "ALCARAZ RAFAEL c/ GONZÁLEZ VDA. DE GIACOPELLO MARTINA s/ JUICIO ORDINARIO (Usucapión)", Expte. N° 924 Año 2017; cita y emplaza a los Sres.: Giacopello Egidio A; Rita del Carmen Román; Amalia E. Giacopello; Nicolás A. Román; Norberto Román; Olga C. Román; Gladys T. Román; María

L.A. Vda. de Giacopello; con domicilio en Capital Federal; y a los Sres. Miguel Ángel Giacopello; Sonia Elena Giacopello; con domicilio en la Provincia de Córdoba y la Sra. María Bertilda Giacopello, con domicilio en la Provincia de Tucumán; para que en el término de QUINCE (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los representen en autos. Publíquense edictos por el término de DIEZ (10) días en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación de la Capital Federal (C.A.B.A.), de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Tucumán respectivamente.-

10 días - N° 228481 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1° Nom. De Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos CIMADAMORE, BEATRIZ GUADALUPE C/ SUCESORES DEL SR. MORAL FERNANDO ADOLFO – ORDINARIO – USUCAPION – EXP. N° 6850083... ALTA GRACIA, 01/08/2019. Proveyendo a la diligencia de fs. 80: Téngase presente. En su mérito y proveyendo a fs. 65/67: Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de P.C.). 1) Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. DEL MORAL FERNANDO ADOLFO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Denúnciese en autos el domicilio de la cónyuge del titular registral a sus efectos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Villa La Bolsa y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de Villa La Bolsa durante treinta días y en la Comuna de Villa La Bolsa a cuyo fin oficiése. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de

P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Recarátulense los obrados del rubro y atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC) Descripción de inmueble Un inmueble que se describe como a) "Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designada como Lote letra "b" de la Manzana número Siete en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en Villa El Descanso, pedanía San Isidro, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide cuarenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Catamarca, por cuarenta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de dos mil sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Noroeste, con la calle Catamarca, al Sudeste con los lotes f y g; al Noreste, con lote c, y al Sudoeste, con el lote a. Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Daniel F. Simo, Matrícula 3.859, para estos autos, la fracción se designa como lote 18 de la Manzana oficial 7, de la comuna de Villa La Bolsa, y mide y linda: partiendo del vértice A, con rumbo sureste hasta el vértice B con una distancia AB de 45 metros, colindando con parcela número 10 a nombre de Jorge Horacio Rosa; desde el punto B, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Suroeste hasta el vértice C. con distancia BC de 45,90 metros, colindando con parcela número 6, de Jorge Drubi; desde el punto C, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Noroeste, hasta el vértice D, con distancia CD de 45 metros, colindando con parcela número 8 de Valerio Libardi y Rosa Trudo, y desde el punto D, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Norte, hasta el vértice A, con distancia DA de 45,90 metros colindando con calle Catamarca., El vértice A con ángulo de 90°00'00", cierra la figura encerrando una superficie de Dos mil sesenta y cinco metros cincuenta centímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral : Departamento: 31 - Pedanía: 07 - Pueblo: 28 – Circunscripción: 01- Sección: 01 – Manzana: 016 – Parcela: 018. Se encuentra empadronado en la DGR a nombre de Fernando Adolfo del Moral lote b Mz 7 en la cuenta N°: 3107-0509869/6. Afecta los dominios inscriptos en Folio Real N°: 41301. Se hace constar que la mensura del inmueble descripto ha sido aprobada en Exp. N° 0033—085719/2013. Notifíquese.- Juez: VIGILANTI, Graciela María – Prosec: GONZALEZ, María Gabriela.

10 días - N° 228537 - s/c - 11/10/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 1 a car-

go de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: EXPTE: 7313973 "FON-TANA MARIA ANGELICA Y OTROS - USUCAPION", se cita y emplaza a la demandada Sra: Catalina Leia y/o sus Sucesores, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión, parte del sitio 9 y consta de 15 mts. de frente al Es, por 55 mts. de fondo, encerrando una Superficie Total de 825 mts², que linda al Norte, con más terreno del mencionado sitio número 9 hoy comprendido en el sitio número 11, al Oeste, sitio 8, al Sur, sitio 7, todos de la misma manzana y al Este, calle San Martín. Y conforme surge del Plano de Mensura para Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ing. Civil Mario Daniel CAFFER, Mat. Profesional 2677/2, visado por la Dirección General de Catastro – Departamento Control de Mensuras, en expediente 0584-007459/2016, con fecha 21 de junio de 2017, que se acompaña al presente, se trata de "Una fracción de terreno, ubicada en calle San Martín N° 165 de la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión, Manzana "C" Lote 101, Nomenclatura Catastral 36-01-024-01-01-033-101, que mide y linda: Partiendo del vértice "B", con rumbo sur-oeste, lado "BC", se mide 15,00 m; a partir de "C", con rumbo nor-oeste, lado "CD" de 55,00 m; a partir de "D", con rumbo nor-este, lado "DA" de 15,00 m; y a partir de "A", con rumbo sur-este, lado "AB" de 55,00 m; encerrando una Superficie de 825,00 m². Todos los ángulos interiores miden 90°00'00". Linda: Lado "BC" con calle San Martín; Lado "CD", en parte con Parcela 029 de Delfina BONETTO, Nely María AIRAUDO y Marta Dominga AIRAUDO-D°33874, F° 46801, T° 188 A° 1968, en parte con parcela 034 de Catalina GASTALDI, Roberto Miguel ACCASTELLO y Raúl Ángel ACCASTELLO, Matrícula 1285203 y en parte con Parcela 035 de Carlos Constantino ACCASTELLO, Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO, Matrícula 1285204; Lado "DA" con parcela 015 de Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO, Matrícula 258863; Lado "AB" en parte con parcela 002 de Federico Martín BOCCA y Daniela Vanesa MAZZA, Matrícula 375497, en parte con la parcela 003 de Verónica Noemí ARAUS y Luis Francisco PIANA, Matrícula 787958 y en parte con la Parcela 004 de Oscar Eugenio RIVERA, Matrícula 476990. Publíquense los edictos del

art. 786 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville 04/09/2019.

10 días - N° 228589 - s/c - 25/09/2019 - BOE

VILLA MARIA,-JUZG. 1°I.C.C.FLIA 2° VILLA MARIA-SECRETARIA 4 EN AUTOS VENOSTA EDUARDO OSCAR-USUCAPION-EXPTE. 8587827, se ha dictado el siguiente decreto:" . Villa María, 07 de Agosto de 2019. Agréguese. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble el cual no consta que tenga inscripción registral alguna y, que se describe según plano, anexo y estudio de títulos como: " Un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, sobre calle Deán Funes entre 9 de Julio y 25 de Mayo en el barrio Villa del Parque de la mencionada localidad.- El lote se designa como "Lote 100" de la Manzana Oficial 4, nomenclatura catastral 16-05-23-01-01-030-100 y mide según trabajos realizados en el terreno 28,60 metros de frente al Sur-Este sobre calle Deán Funes, 28,50 metros en su contra frente Nor-Oeste, 79,15 metros en su costado Nor-Este y 78,50 metros en su lado Sur-Este con una superficie total de 1.184,60 m².- El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A y con rumbo Sur-Este se miden 79,15 metros hasta llegar al punto B y por donde colinda con la Parcela 035 de Cortina Héctor Alonso, Matrícula 1.072.779, con la Parcela 036 de Francisco José Saavedra y Teresa Pabani de Saavedra, Matrícula 1.224.274, con la Parcela 037 de la sucesión indivisa de Pedro Fidel Caula, Matrícula 1.226.791, con la Parcela 038 de Miguel Ángel Campaioli, Matrícula 1.113.694, con la Parcela 039 de Alberto Martín Sayago y Adriana Verónica Ioppa, Matrícula 422.461, con la Parcela 040 de Antonio Elder Vélez, Matrícula 1.079.926, con la Parcela 041 de Osvaldo Eduardo Castro (Folio 26.488 de 1.985) y con la Parcela 054 de Raúl-Eduardo Mir y Silvia María González, Matrícula 237.952; luego desde el vértice B se miden 28,60 metros con rumbo Sur-Oeste hasta llegar al punto C y por donde linda con la calle Deán Funes, a continuación se miden 78,50 metros con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D y cuyos colindantes por este lado son la Parcela 010 de José Antonio Martínez, Matrícula 821.705, la Parcela 018 de Marcelo Rubén Calderón, Matrícula 607.274, con la Parcela 019 y con la Parcela 020 ambas de José Manuel Alonso, Matrículas 863.812 y 863.811 y con la Parcela 051 de Néli Juana Levrino, Matrícula 190.891; finalmente se miden 28,50 metros con rumbo NorEste hasta llegar al punto A cerrando la figura y siendo su colindante por este lado la Parcela 032 de Andrés Anacleto Castro y Nelda

Serafina Grenat, Matrícula 161.299, abarcando la figura descripta precedentemente una superficie total de 1.184,60 m².- Los ángulos interiores son: 90°04' en el vértice A, 88°38' en el B, 91°18' en el punto C y de 90°00' en el D.-" Los datos obtenidos corresponden al Plano de mensura de posesión llevado a cabo por el Ingeniero Ricardo Daniel MALDONADO, Ing. Civil - Mat. 1249/6. PLANO APROBADO por la Dirección General de Catastro de la Provincia - EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro. 0588-007012/2015 - Fecha visación: 09 de noviembre de 2016. Atento las constancias de autos, en especial fojas 206, del cual surge que a quien podría haberle pertenecido el inmueble, detentaría 104 años, cítese y emplácese a los eventuales sucesores de Guevara de Garay Patricia –según se informa por catastro a fs. 180 como posible titular registral del mismo- o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la ciudad de Villa María y Córdoba Capital- (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Hágase saber al presentante que una vez que se encuentre vigente el número de cuentas de la Dirección General de Rentas, deberá acompañar la base imponible a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes (art. 115, inc. 4) de la Ley

Impositiva Provincial del año 2019 y art. 30 de la ley 10593). Notifíquese.- FLORES, Fernando Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MEDINA, María Luján SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 228828 - s/c - 11/10/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "HAVLIK, Jarmila María. -USUCAPION" (EXP.3539995), cita y emplaza por treinta días y en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Garay de Madeo y Mario Tomás Bejarano y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Corralito, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público sin designación y sin nombre en sus costados Norte y Oeste, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. 0033-097238/2015, fecha de aprobación: 01/04/2016, se designa como Lote 436823-308019 y; conforme ANEXO se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedores: HAVLIK Jarmila María. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Luyaba, Lugar: "Corralito" Nomenclatura Catastral: 29-04-436823-308019. Afectaciones Registrales: No se ha detectado afectación Dominial alguna. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 102°54'48", y a una distancia de 65.54 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 101°49'03" y a una distancia de 77.28 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 180°56'28" y a una distancia de 71.26 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 92°21'05" y a una distancia de 69.93 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo interno de 87°00'07" y a una distancia de 83.47 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo interno de 179°15'58" y a una distancia de 77.45 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 139°51'47" y a una distancia de 6.65 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 118°45'32"; colindando los lados

determinados por los vértices 5-6-7-1-2 con camino público; entre los vértices 2-3-4 con Parcela sin designación; de Garay de Madeo; y entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación; propiedad de Bejarano Mario Tomás; D° 13492 F° 18554 A° 1989, Cta.: 2904-1537374/9. El polígono descrito encierra una superficie de 1 Ha 0884.59 m2 " (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de Septiembre de 2019

10 días - N° 228932 - s/c - 26/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos ALMADA, DOMINGO BERNABE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente:5090992...CORDOBA, 03/09/2019. A mérito de lo manifestado por la actora a fs. 177 a los términos de lo ordenado por decreto de fs. 179, demás constancias de autos en especial fs. 107, 146, 171, declárese rebelde a los sucesores del Sucesores del Sr. Vega Bonifacio que fueran citados por edictos, dése intervención a la Aseora Letrada que por turno corresponda en los términos del art. 113 inc. 3 a) del CPC y C. Asimismo a mérito de lo establecido a fs. 171 punto 2) y a lo manifestado por la parte actora en cuanto a los términos de la demanda de usucapión interpuesta, emplácese a las Sras. Blanca Lidia Almada y Ramona Azucena Almada (quienes comparecen invocando el carácter de herederas por línea materna del Sr. Bonifacio Vega), a fin de que acrediten en autos el extremo invocado) bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Por otro lado, atento las constancias de autos, a lo manifestado por el actor a fs. 177 y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a las Sras. Carmen René Almada y Manuel Hilda Almada por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sec: Fournier Horacio Armando

5 días - N° 229002 - s/c - 20/09/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Pcia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr Ricardo Guillermo Monfarrel, Secretaria única a cargo de la Dra Lincon, Yessica Nadina, en los autos HERRERA ROJAS SARA-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE 5354232, ha resuelto citar y emplazar para que en el término de tres días comparezcan a estar los sucesores del Sr.Carmen Rodríguez para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Sres Antonio Di Stasi y Alba Salas, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecto sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese los edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art 152,783 y 165 CPC) por cinco veces. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, el cual se describe a continuación: corresponde registralmente a la matrícula 1220759, sito en calle Juez Mármol 631 B° General Bustos de la ciudad de Córdoba. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Fdo. Dr Monfarrell, Ricardo Guillermo-Juez de 1 instancia Civil y Comercial de 5 Nominación de la Ciudad de Córdoba-Dra Lincon, Yessica Nadina-Secretaria del juzgado Civil y Comercial de 5 Nominación.

10 días - N° 229226 - s/c - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. Civ. Com. y Flia. de 2a. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "SOFFIETTI, ARMANDO ELVIO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 1422629 iniciado el 31/07/2013", mediante decreto de fecha 02/07/2019, ha ordenado citar y emplazar a los demandados, Sres. María Josefina Mendeville y Enrique Guillermo Mendeville para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: GONZÁLEZ, Héctor Celestino- Juez de 1a. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz- Secretaria Juzgado 1a. Instancia. Alta Gracia, 26/08/2019.

5 días - N° 228836 - s/c - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, en los autos caratulados: "LOPEZ FAVRE, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP. 6234275", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de

rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-051753/2010, aprobado con fecha 05.09.2017 y que fuera efectuado por el Ingeniero Civil Marcelo FERRETTI, M.P. 257010, se describe como: "El lote 35 de la Manzana 14 se ubica en el Departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en una zona que es administrada, por convenio, por la Municipalidad e Saldan. Está sobre la calle Aguaribay (ex Calle 13) N° 132, del barrio San Francisco, y encierra una Superficie de 468,00m².- LADO AB: Mide 12,00 metros al Este, y linda con la parcela 12 de Julieta Ines Quintana. Matricula F.R. 059.262. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado BC. LADO BC: Mide 39,00 metros al Sud, y linda con la Parcela 24 de Priscila López. Matricula F.R. 568.228. Forma un ángulo de 90°00' con el lado CD. LADO CD: Mide 12,00 metros al oeste, por donde linda con calle Aguaribay. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado DA. LADO DA: Mide 39,00 metros al Norte, y linda con la Parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo. Matricula F.R. 1.049.965. Forma un ángulo de 90°00' con Lado AB." Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); BAEZ, Verónica Cecilia (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 229519 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 6049657 cita y emplaza a los herederos de HERRADOR, LUIS LARZAN a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente el nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. CORDOBA, 07/06/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

5 días - N° 229774 - s/c - 24/09/2019 - BOE

La Dra. Ilse Ellerman, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 30ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Scozzari, en autos: "VITTORI, María Laura - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 7266463)" cita y emplaza a los demandados, Corte y Bazzini S.R.L., Alfonso Alfaroni, Alberto Santos Gimenez, Rosendo José Gimenez y Amor Estirac para que en el término de diez

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a la sucesión y/o sucesores de Alfonso Alfaroni, Alberto Santos Gimenez, Rosendo José Gimenez y Amor Estirac para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 CPCC). Cita en calidad de terceros interesados a los colindantes del inmueble objeto de este juicio para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y también cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble. Descripción del inmueble: Según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-098182-2016 se designa como lote 100 de la manzana D, sito en calle Pueyrredón s/n°, Barrio El Caracol, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 57,55m. que linda al Nor-Este con parcela 40; desde el vértice B con ángulo interno de 107°38'00'', tramo B-C de 9,73m. que linda al Este con calle Pueyrredón; desde el vértice C con ángulo interno de 154°37'00'', tramo C-D de 20,92m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice D con ángulo interno de 217°09'00'', tramo D-E de 44,36m. que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice E con ángulo interno de 202°25'00'', tramo E-F de 21,66m. que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice F, tramo F-G, línea curva de 12,18m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice G con ángulo interno de 116°20'00'', tramo G-H de 41,59m. que linda al Sur con calle Pueyrredón; desde el vértice H con ángulo interno de 157°31'00'', tramo H-I de 63,43m. que linda al Sud-Oeste con calle Pueyrredón; desde el vértice I con ángulo interno de 213°13'00'', tramo I-J de 25,37m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice J con ángulo interno de 53°47'00'', tramo J-K de 98,36m. que linda al Nor-Oeste con parcela 53; desde el vértice K con ángulo interno de 90°, tramo K-L de 26,00m. que linda al Nor-Este con parcelas 35 y 36; desde el vértice L con ángulo interno de 270° y cerrando la figura, tramo L-A de 30m. que linda al Nor-Oeste con parcela 36; todo lo que encierra una superficie de 10.376,92m². La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.02, Mz.063, Parc.100 y éste afecta de manera total a los lotes 4 a 15, inclusive, todos de

la manzana "D". El dominio de los inmuebles afectados consta inscripto en el Registro General de la Provincia como se expresa a continuación: lote 4, matrícula 1667573; lote 5, matrícula 1667579; lote 6, matrícula 1667582; lote 7, matrícula 1668782; lote 8, matrícula 1668796; lote 9 y 10, matrícula 1671385; lote 11, matrícula 1668821; lote 12, matrícula 1668827; lote 13, matrícula 1664296; lote 14, matrícula 1664302 y lote 15, matrícula 1319489. Oficina: 28/08/2019. Pablo Martín Scozzari (Secretario).-

10 días - N° 229778 - s/c - 18/10/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PAINO GOROSITO, Sebastián Darío y Otros – USUCAPION. EXP. 2751547" , cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Fernando Marcelo De Rosso, Jesús Rodrigo Romero, Juan Carlos Queiroz y Verónica Edith Escudero y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos resulta, una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Ramada , pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso a través de camino privado, designado como Lote 425216-309006, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 02912 y Parcela 425216-309006 y; que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-096736/2015, aprobación del 10/03/2016, se describe en ANEXO de la manera siguiente: Mensura de Posesión. Poseedores: PAINO GOROSITO, Sebastián Darío. MARRAPODI, Leandro Gabriel. MARRAPODI, Ezequiel Néstor. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: " La Ramada " Nomenclatura Catastral: 29-05-425216-309006. Afectaciones Registrales: No se ha detectado afectación Dominial alguna. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 83°33'36" y a una distancia de 12.03 metros , se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°49'22" y a una distancia de 103.50 metros se encuentra

el vértice 3, luego con un ángulo de 91°48'19" y a una distancia de 95.63 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 173°41'50" y a una distancia de 50.04 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 95°31'38" y a una distancia de 10.18 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 260°51'03" y a una distancia de 7.44 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 109°42'46" y a una distancia de 20.32 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 159°33'32" y a una distancia de 17.58 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 176°54'04" y a una distancia de 45.98 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 186°44'48" y a una distancia de 10.08 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 99°36'01" y a una distancia de 144.56 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 84°46'37"; colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Camino privado; entre los vértices 3-4-5 con Parcela 2912-3383, Titular Registral desconocido, ocupado por Escudero Verónica, Cta.:2905-2467145/8; entre los vértices 5-6-7-8-9-10-11 con Parcela sin designación, Titular Registral Jesús Rodrigo Romero, D° 13511 F° 16001 A° 1950, ocupado por Queiroz Juan Carlos; y entre los vértices 11-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por De Rosso Fernando Marcelo.- El polígono descrito encierra una superficie de 1 Ha 6738.84 m² (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de Septiembre de 2019.

10 días - N° 229911 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DI LAURA, ANA RINA Y OTRO – USUCAPION. Exp. 1808573"; cita y emplaza por treinta días a los demandados Eudora Perez, Jesús Perez, Cleofe Perez, Marcela Ramírez y/o

sus sucesores, Arminda Perez, Domingo Perez, Nicolás Perez, Luis Bertoldo Perez, José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez y Aniseta Ramirez y; como terceros interesados a José Ramirez y otros, Marcela Ramirez y/o sus sucesores, Eudora Perez y otros (titulares de las cuentas afectadas) y, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural de la pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436013-307093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436013-307093.- Conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075571/2013, se describe en ANEXO , de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas en el paraje Las Chacras. Se accede al predio desde el vértice Noreste de la plaza de Las Chacras por camino publico hacia el Este se recorren 2.165 metros, a partir de ahí se recorren por sendero de montaña 2.880 metros hasta llegar al vértice H de la mensura. Descripción Parcela 2534-0211: A partir del vértice "H", con un ángulo interno de 108°40' se miden 238.40 metros, vértice "I", desde donde con ángulo interno de 176°03' se miden 11.44 metros hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 97°34' se miden 357.16 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 173°55' se miden 106.58 metros hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 107°39' se miden 297.69 metros hasta el vértice "C", desde donde con ángulo interno de 113°35' se miden 51.26 metros hasta el vértice "D", desde donde con ángulo de

138°18' se miden 184.75 metros hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 205°07' se miden 91.95 metros hasta el vértice "F", desde donde con ángulo interno de 139°47' se miden 125.87 metros hasta el vértice "G", desde donde con ángulo de 179°22' se miden 118.63 metros hasta el vértice "H", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2543-0211 totalizando una superficie de 15ha. 5.851,37 m².- La parcela 2543-0211 colinda en su costado Norte con Domingo Alberto Ponce Parcela sin designación, al Este con Propietario desconocido Parcela sin designación, al Sur con arroyo sin nombre y al Oeste con Propietario desconocido Parcela sin designación. Descripción Parcela 2534-0111: A partir del vértice "K", con ángulo interno de 71°37' se miden 118.22 metros, hasta el vértice "L", desde donde con ángulo interno de 208°44' se miden 87.92 metros hasta el vértice "M", desde donde con ángulo interno de 138°47' se miden 54.04 metros hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 232°23' se miden 47.00 metros hasta el vértice "Ñ", desde donde con ángulo interno de 141°36' se miden 90.87 metros hasta el vértice "O", desde donde con ángulo interno de 229°05' se miden 63.12 metros hasta el vértice "P", desde donde con ángulo de 63°27' se miden 144.65 metros hasta el vértice "Q", desde donde con ángulo interno de 77°56' se miden 446.19 metros hasta el vértice "R", desde donde con ángulo interno de 96°24' se miden 118.91 metros hasta el vértice "K", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2543-0111 totalizando una superficie de 4ha. 8.185,45 m².- La parcela 2543-011: colinda en su costado Norte con arroyo sin nombre, en su costado Este con propietario desconocido parcela sin designación, en su costado Sur con Carlos Vieyra parcela sin designación y e su costado Oeste con propietario desconocido parcela sin designación" (sic). Fdo.: Maria R. Carram. 10/09/19. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- 10 días - N° 230001 - s/c - 03/10/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Civico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)